

PAISANITO



Ese Papi...
le da vuelta a
la página...

EL PAÍS

MARTES
27

DE ENERO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
N° 2,883 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CON NUEVA LEY

PROYECTAN HASTA MEDIO MILLÓN DE PLAZAS LABORALES A TIEMPO PARCIAL

Reactivación es inminente, sobre todo en la zona norte, dice Anabel Gallardo, presidenta del Cohep.

PÁG. 4

HOY ASUME EL PODER DE LA NACIÓN

NASRY ASFURA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026-2030

• De ascendencia palestina, a sus 67 años se convierte en el mandatario número 13 desde el retorno al orden democrático.

• Promete impulsar las inversiones, crear nuevas fuentes de empleo, reducir el tamaño del Estado y trabajar por Honduras.

PÁGS. 2 Y 10



CONGRESO NACIONAL

APROBADO: AVIÓN PRESIDENCIAL
SE VENDERÁ A JUSTIPRECIO PÁG. 8

TRAS DOS AÑOS

FIN DEL ESTADO
DE EXCEPCIÓN:
"FUE COMPLETO
FRACASO"

PÁG. 4



Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la

COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™

Gracias a Visa

Banco Atlántida

Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026.

VISA
Socio Mundial



Por cada compra de L1,000 o más con tus
Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida
anotas un gol para participar.

Escanea el QR,
regístrate y participa



7423354300016

TEMA DEL DÍA



LO MÁS COMENTADO

El alcalde de la capital, Juan Diego Zelaya, reveló que la planilla municipal sufrió un incremento desmedido al pasar de 32 a 82 millones de lempiras durante la gestión anterior de Jorge Aldana, lo cual obliga a ejecutar una reducción del gasto para dar soluciones a los ciudadanos.

POR EL PERIODO 2026-2030

NASRY ASFURA ASUME HOY LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En una ceremonia marcada por la austeridad en el Congreso Nacional, el líder del Partido Nacional inicia su mandato con la promesa de reducir el aparato estatal.

TEGUCIGALPA. Bajo un compromiso de sobriedad y enfoque en la gestión pública, Nasry "Tito" Asfura asume hoy la presidencia de Honduras para el periodo 2026-2030. La ceremonia de investidura, programada en el hemiciclo del Congreso Nacional, rompe con la tradición de los actos masivos en estadios, enviando un mensaje de contención de gasto desde el primer día de su administración.

El nuevo gobernante, empresario de la construcción y exalcalde del Distrito Central en dos periodos (2014-2022), se convierte hoy en el sexto mandatario del Partido Nacional desde el retorno al orden constitucional en 1980.

UN PROTOCOLO SOLEMNE Y EJECUTIVO

La agenda oficial establece que la sesión solemne del Legislativo iniciará a las 8:40 am. El momento cumbre ocurrirá cerca de las 9:10 am, cuando Asfura ingrese al recinto para ser juramentado por el presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano.

Después de recibir la banda presidencial, el mandatario pronunciará un discurso que, según su equipo de transición, no excederá los diez minutos. El acto concluirá alrededor de las 10:00 am, tras el cual se oficializará la integración total de su Gabinete de Gobierno, cuyos nombres clave han sido manejados con hermetismo hasta esta mañana.

PRIORIDADES: INVERSIÓN Y AUSTERIDAD

El camino para Asfura no es sencillo. El mandatario hereda un país con urgencias estructurales: altos índices de pobreza, inseguridad y una demanda creciente de empleos. Su hoja de ruta inicial se centra en la "eficiencia administrativa", lo que implica la eliminación de instituciones duplicadas y el fortalecimiento de la empresa privada.



Nasry Asfura, presidente electo de Honduras (2026-2030).



Todo se encuentra listo en el hemiciclo para la ceremonia austera de la toma de posesión de Nasry Asfura.

A diferencia de traspasos anteriores, la ceremonia de hoy no contará con jefes de Estado extranjeros. La representación internacional recae exclusivamente en el cuerpo diplomático y or-

DATO



Nasry Juan Asfura Zablah, conocido en el ámbito político y popular como "Tito" Asfura, se convertirá en el mandatario número 13 desde que Honduras retornó al orden de democrático.

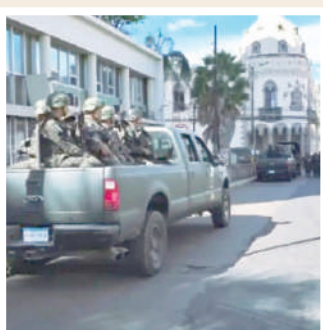
ganismos acreditados, una decisión que el propio Asfura justificó como parte de su política de ahorro nacional.

RELACIONES INTERNACIONALES EN LA MIRA

En el plano externo, la gestión de Asfura despierta interés por su cercanía con los aliados tradicionales. Recientes visitas a Estados Unidos e Israel sugieren un fortalecimiento de estos lazos, aunque persiste la expectativa sobre el futuro de las relaciones con China, establecidas por la administración saliente.

Con el juramento de hoy, Asfura inicia su gestión con el reto de unificar a una sociedad marcada por la polarización y la urgencia de resultados tangibles en salud, educación y transparencia institucional.

Cierran calles del centro de Tegucigalpa por toma de posesión de Nasry Asfura



TEGUCIGALPA. Autoridades de Tránsito y de Seguridad anunciaron el cierre de varias calles y accesos en el centro de Tegucigalpa este día, debido a los actos oficiales de toma de posesión del presidente Nasry Asfura, que se desarrollan en el Congreso Nacional.

Como parte del dispositivo de seguridad, los operativos

viales impactarán puntos estratégicos de la capital con el objetivo de garantizar el orden público y facilitar el desarrollo de la ceremonia. Entre las zonas donde se implementarán restricciones se encuentran la antigua funeraria Auxiliadora, el semáforo de la esquina Chinda Díaz, el parque central, los accesos por Larach y Banco de Occidente, la esquina de la Teso-

rería General de la República y la antigua Casa Presidencial.

También se verán afectados los pasos por el puente Mallol desde Palo de Hule, el puente La Isla, el acceso al puente peatonal del mercado La Isla y la salida del edificio Midence Soto, frente al parque La Merced. Las autoridades recomendaron a los conductores planificar rutas alternas y evitar estas áreas pa-

ra reducir congestiones, aunque se habilitarán accesos controlados para vehículos de emergencia y algunas unidades de transporte público.

El plan de seguridad contempla el despliegue de unos 3,000 efectivos de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, quienes resguardarán el perímetro del Congreso Nacional y sus alrededores.

Realiza el pago de tus Impuestos Municipales antes del 31 de enero en Banco Atlántida

Recibe **10%** de descuento por pronto pago

en los siguientes impuestos

Personal Municipal / Solvencia Municipal



Industria, Comercio y Servicio



Servicios Público



Descuento otorgado por la municipalidad de San Pedro Sula

Realiza el pago de manera conveniente a través de:



Atlántida Móvil



Atlántida Online



Agencias a nivel nacional



Agente Atlántida



Escanea el código QR para ver el tutorial de pago



TEMA DEL DÍA

CIERRE DE GESTIÓN 2022-2026

LA CICIH: EL COMPROMISO QUE XIOMARA CASTRO DEJA EN EL PAPEL

Tras 1,460 días de gestión y cinco prórrogas del memorándum con la ONU, la comisión contra la impunidad figura como la gran deuda de la administración de Castro.

TEGUCIGALPA. Al cumplirse hoy exactamente cuatro años desde la toma de posesión del gobierno saliente, la instalación de la Comisión Internacional contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (CICIH) queda registrada como el compromiso de campaña más emblemático que no logró materializarse.

Pese a que la llegada de una misión internacional, inspirada en modelos como la CICIG de Guatemala, fue el eje central del discurso de la administración de Xiomara Castro, el proyecto cierra el período en un “limbo” jurídico y político que genera desencanto en diversos sectores sociales.

UN HISTORIAL DE PRÓRROGAS Y ESTANCAMIENTO.

El camino hacia la CICIH estuvo marcado por la firma de un Memorándum de Entendimiento (MOU) con la ONU en diciembre de 2022. Sin embargo, lo que se planteó como un proceso ágil terminó en un ciclo de cinco pró-



El propósito de la CICIH era castigar a los que saquearon al país a través de sus cargos públicos, según Castro.

rrogas consecutivas; la última de ellas venció el pasado 15 de diciembre de 2025 sin alcanzar un convenio vinculante.

Expertos señalan que la falta de reformas clave en el Congreso Nacional, como la Ley de Colaboración Eficaz y la derogación de normativas que blindan la impunidad, impidieron que Nacio-

nes Unidas encontrara las condiciones legales mínimas para operar con independencia.

Críticas desde la sociedad civil Para Gabriela Castellanos, directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el Legislativo fue un obstáculo determinante al no dar paso a las reformas necesarias. Por su parte, la exvocera de la

DATO

El memorándum con la ONU para instalar la CICIH fue prorrogado 5 veces y la última extensión venció el 15 de diciembre de 2025, sin concretar el acuerdo final.

MACCIH, Ana María Calderón, lamentó que la gestión que hoy concluye no lograra romper el ciclo de “corrupción ancestral” que afecta al país.

EL RETO PARA EL NUEVO EJECUTIVO

La falta de ejecución por parte de la administración de Xiomara Castro se traslada ahora el debate al gobierno de Nasry Asfura. Calderón advirtió que el Partido Nacional asume hoy el poder con la enorme responsabilidad de enmendar los errores del pasado, recordando que fue bajo una gestión nacionalista donde se puso fin a la MACCIH en 2020.



Asfura hereda más de 1,800 obras sin concluir y una mora de L281 millones en la SIT

TEGUCIGALPA. El ministro de Infraestructura y Transporte (SIT), Octavio Pineda Paredes, informó que el gobierno entrante de Nasry Asfura hereda 1,800 obras en ejecución que quedaron pendientes de finalizar durante la actual administración, principalmente proyectos pequeños vinculados a caminos productivos.

El funcionario detalló que la próxima gestión contará con un presupuesto de 16 mil millones de lempiras para la SIT, aunque reconoció que al cierre del 31 de diciembre la institución arrastra una mora de pago de 281 millones de lempiras, en medio de reclamos de constructoras privadas que exigen cancelaciones por obras ya inauguradas.

Pineda también aseguró que, entre 2022 y 2026, la Secretaría ejecutó 5,327 proyectos con una inversión acumulada de 33 mil millones de lempiras, beneficiando —según sus cifras— a 6.8 millones de personas, además de generar 115,236 empleos directos y 265 mil empleos indirectos.

Sobre la construcción de hospitales, indicó que quedó presupuestado para contratar equipamiento médico y no médico, así como para avanzar en la finalización y entrega de los centros de Santa Bárbara, Salamá y Ocotepeque, además del cierre de obras en Roatán, proyectos que estuvieron bajo responsabilidad de la SIT.

281

MILLONES DE LEMPIRAS es la mora de pago que deja la SIT al cierre del 31 de diciembre, según Octavio Pineda Paredes.

El legado feminista que marca el gobierno de la primera mujer en el poder

TEGUCIGALPA. El gobierno de Xiomara Castro, el primero encabezado por una mujer en Honduras, concluye dejando un balance marcado por avances legales en derechos de las mujeres, pero también por una realidad persistente de violencia y feminicidios que mantiene al país entre los más peligrosos de la región para el género.

Entre las medidas destacadas figuran la elevación del ente rector a Secretaría de Estado de la Mujer, la aprobación de la Ley de Casas Refugio para proteger a víctimas de violencia y trata, así



como la creación de un protocolo de atención a víctimas de violencia sexual, la Ley de Protección a Mujeres en Emergencias y el fortalecimiento del programa Ciudad Mujer. En materia de sa-

lud reproductiva, Castro derogó la prohibición del uso y venta de la anticoncepción de emergencia, aunque el país continúa con una de las legislaciones más restrictivas sobre el aborto, al no

permitirlo bajo ninguna causal.

Sin embargo, activistas advierten que los logros no significaron una transformación profunda frente a la violencia. Según el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH, entre enero de 2022 y diciembre de 2025 se registraron 1,221 feminicidios, siendo 2023 el año más sangriento con 411 mujeres asesinadas. Solo en 2025 se reportaron 262 muertes violentas, lo que equivale a una mujer asesinada cada 33 horas y 26 minutos, en su mayoría por arma de fuego y con altos casos ocurridos en la vía pública.



TU PRIMERA GRAN DECISIÓN DEL AÑO

TALON 1000^{XR} SHOWA

PRECIO NORMAL

L.877,000

PRECIO ESPECIAL

L.822,000

CONSULTA POR LAS DIFERENTES CONFIGURACIONES

4 PLAZAS



SUPERA TUS LÍMITES



APLICAN RESTRICCIONES PROMOCIÓN VÁLIDA EL MES DE ENERO DEL 2026*



APLICA AL CRÉDITO EN FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **9809-0202**

PRIMAS BAJAS

TASA+BAJA

PLAZOS LARGOS

¡PORQUE MÁS VALE MOTO EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!



LO MÁS COMENTADO

Decenas de mujeres salieron ayer a las calles para exigir el cese de la violencia que las golpea en Honduras, un país donde más de 260 fueron asesinadas de forma violenta en 2025, y donde la impunidad en estos crímenes supera el 95 %.

CON LEY DE EMPLEO PARCIAL

COHEP PROYECTA REACTIVACIÓN DE HASTA 500 MIL EMPLEOS

La presidenta de la cúpula empresarial, Anabel Gallardo, insta al nuevo Congreso Nacional a generar condiciones de seguridad jurídica para incentivar la inversión.



Jóvenes hondureños buscan oportunidades laborales en medio de un mercado limitado, donde conseguir empleo se ha vuelto un reto diario.

TEGUCIGALPA. La presidenta del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Anabel Gallardo, señaló que la aprobación de la Ley de Empleo Parcial es una pieza clave para revertir la crisis de desempleo que afecta a miles de hogares. Según las estimaciones del sector privado, la implementación de este mecanismo podría reactivar entre 250 mil y 500 mil puestos de trabajo.

Gallardo enfatizó que la generación de oportunidades debe ir acompañada de un ecosistema que garantice seguridad jurídica, seguridad ciudadana y acceso a financiamiento, especialmente para los pequeños y microempren-

500,000 PLAZAS

de trabajo es el techo máximo de empleos que la empresa privada estima podrían recuperarse de aprobarse el marco legal para la contratación por tiempo parcial en el país.

dedores que buscan invertir en el territorio nacional.

“Sabemos que hay muchas personas en el país que no pueden trabajar en jornadas de ocho horas; esta ley permite que jóvenes y otros sectores accedan al empleo bajo condiciones adecuadas y revisadas”, explicó el líder empresarial.

IMPULSO LEGISLATIVO

La iniciativa, que ya había sido promovida anteriormente por el diputado Mauricio Villeda, ha retomado fuerza en el inicio de la presente legislatura (2026-2029) tras ser presentada por el diputado Jorge Cáliz. El proyecto busca dinamizar la economía nacional, con un enfoque especial en la juventud y el sector maquilador, particularmente en la zona norte del país.

Para el Cohep, el desempleo continúa siendo el principal problema estructural de Honduras, por lo que consideran urgente que el nuevo Legislativo priorice normativas que fomenten la inversión y reduzcan la desesperanza en la población.

Copeco decreta Alerta Amarilla y Verde por frente frío y fuertes lluvias

TEGUCIGALPA. El gobierno de Xiomara Castro, el primero encabezado por una mujer en Honduras, concluye dejando un balance marcado por avances legales en derechos de las mujeres, pero también por una realidad persistente de violencia y feminicidios que mantiene al país entre los más peligrosos de la región para el género.

Entre las medidas destacadas figuran la elevación del ente rector a Secretaría de Estado de la Mujer, la aprobación de la Ley de Casas Refugio para proteger a víctimas de violencia y trata, así como la creación de un protocolo de atención a víc-



timas de violencia sexual, la Ley de Protección a Mujeres en Emergencias y el fortalecimiento del programa Ciudad Mujer. En materia de salud reproductiva, Castro derogó la prohibición del uso y venta de la anticoncepción de emergencia, aunque el país continúa con una de las

legislaciones más restrictivas sobre el aborto, al no permitirlo bajo ninguna causal.

Sin embargo, activistas advierten que los logros no significaron una transformación profunda frente a la violencia. Según el Observatorio Nacional de la Violencia de la UNAH, entre enero de 2022 y diciembre de 2025 se registraron 1,221 feminicidios, siendo 2023 el año más sangriento con 411 mujeres asesinadas. Solo en 2025 se reportaron 262 muertes violentas, lo que equivale a una mujer asesinada cada 33 horas y 26 minutos, en su mayoría por arma de fuego y con altos casos ocurridos en la vía pública.

Tras dos años, Honduras pone fin al estado de excepción

TEGUCIGALPA. Honduras dio por finalizado el estado de excepción que se mantuvo vigente desde diciembre de 2022, una medida aplicada durante el gobierno de Xiomara Castro y que, según las autoridades salientes, contribuyó a reducir los homicidios. Sin embargo, desde la oposición sostienen que la estrategia no logró contener la extorsión y dejó señalamientos por violaciones a derechos humanos.

La suspensión de garantías concluyó un día antes de



la toma de posesión del presidente electo Nasry “Tito” Asfura, quien ha reiterado que el país no puede vivir bajo estados de excepción prolongados y planteó que la seguridad debe sostenerse en el fortalecimiento institucional y la creación de oportunidades de empleo.

El diputado liberal Carlos Umaña calificó la medida como un fracaso, afirmando que se aplicó en 226 municipios sin lograr el objetivo central de controlar la criminalidad, mientras que el oficialismo defendió que la tasa

de homicidios cayó de 43 por cada 100,000 habitantes en 2022 a 23 en 2025. Por su parte, la exdiputada Fátima Mena denunció que el mecanismo se utilizó como una herramienta de control político, afectando principalmente a jóvenes de sectores vulnerables.

A la par, la extorsión continúa golpeando a negocios, transportistas y familias en todo el país, con amenazas constantes de estructuras criminales que imponen el llamado “impuesto de guerra”.

CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA HONDURAS-COREA, TRANSFORMANDO TU FUTURO

Apoyar los centros técnicos municipales es una de las prioridades del alcalde Roberto Contreras, quien siempre ha recalcado la importancia de fortalecerlos por el bien de Honduras.

SAN PEDRO SULA. Con una matrícula superior a los 600 estudiantes el Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea (CCTHC) inicia un nuevo año lectivo, con el objetivo de seguir preparando jóvenes en diversas áreas, brindándoles un estudio totalmente gratuito gracias a la administración municipal que dirige el alcalde Roberto Contreras.

El CCTHC fue constituido el 29 de agosto de 1997, consolidándose como una institución clave para la formación técnica en la zona norte del país. Con 29 años de trayectoria, el centro ha graduado a miles de jóvenes, ofreciendo carreras técnicas con alta demanda laboral, en colaboración con la empresa privada.

Héctor Chacón, subdirector de la institución, destacó el apoyo que el alcalde Contreras brinda a este centro, formando no solo a jóvenes sampedranos, sino que también de comunidades aledañas a la ciudad e incluso de otros sectores del país.

“Los jóvenes pueden estudiar diferentes habilidades técnicas como refrigeración, mecánica automotriz, mecánica de moto y soldadura, Cabe señalar que hemos estado haciendo contactos con personas externas del país para beneficiar a los estudiantes con intercambios laborales, a esto le está apuntando el alcalde Roberto Contreras, por ejemplo, formar alianzas estratégicas con Sur Corea para hacer dichos intercambios. Sur Corea es un país que fabrica barcos, en este caso el área más demandada es soldadura y es a lo que le estamos apostando”, indicó.

La institución tiene una matrícula actual de 617 estudiantes, pero esta seguirá abierta hasta inicios de marzo para brindar la oportunidad de que más jóvenes se inscriban. Los estudiantes se preparan en un año en clases intensivas, donde además se les inculca mucha disciplina y valores como liderazgo y visión.



El alcalde Roberto Contreras, compartiendo con estudiantes del Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea.



Primera investidura de la carrera de Enfermería, impulsada por el alcalde Roberto Contreras.



Más de 400 estudiantes se graduaron en diciembre de 2025.

En cuanto a los requisitos para matricularse, solo necesita ser mayor de 16 años, sus documentos personales y los deseos de prepararse. En el caso del método híbrido se aceptan personas adultas que trabajan y se les da la opción de estudiar los fines de semana.

“El alcalde ha decidido formar

a estos jóvenes sin ningún costo para ellos, además les brinda uniformes y materiales para su estudio. Contamos con personal altamente capacitado para enseñar a los jóvenes. Nuestros ingenieros tienen muchas habilidades técnicas que comparte con sus estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, puntualizó.



Estudiantes del área de Mantenimiento y reparación de computadoras.



Estudiantes del área de Refrigeración en su formación práctica.

DATO



- Jornada Diurna
- Auxiliar de Enfermería
- Electrónica
- Mecánica de máquinas de coser industrial
- Mecánica de motocicletas
- Reparación y mantenimiento de computadoras
- Soldadura
- Diseño Gráfico
- Modalidad Híbrida
- Electricidad Industrial
- Mecánica de motocicletas
- Mecánica Automotriz
- Refrigeración industrial
- Reparación y mantenimiento de computadoras
- Soldadura



“El alcalde Roberto Contreras ha cambiado muchas cosas y la educación técnica es una de ellas, ofreciendo matrícula y uniformes gratis, lo que ha incrementado la matrícula en el Centro de Capacitación Técnica Honduras-Corea”, señaló Byeonsoo Kim, Director Ejecutivo de la organización internacional Future of Honduran Youth (FOHY).

EL PAÍS

AGENDA LEGISLATIVA 2026-2030

**CN APRUEBA VENTA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL Y
EXTIENDE BENEFICIOS AL SECTOR PRODUCTIVO**

En una jornada maratónica, el Legislativo autorizó subastar la aeronave presidencial para financiar salud y educación, ampliando los beneficios del régimen RIT.

TEGUCIGALPA. En lo que representa un giro hacia la eficiencia administrativa y el fomento a la inversión, el Congreso Nacional de Honduras aprobó ayer, de manera unánime, un paquete de decretos que definen las prioridades del nuevo período gubernamental. Bajo la premisa de que los recursos del Estado deben priorizar las necesidades sociales, el pleno autorizó la venta del avión presidencial Embraer Legacy 600, con matrícula FAH-001.

De acuerdo al articulado del decreto se llevará a cabo un proceso de venta transparente conforme a normas legales vigentes mediante subaste o mecanismos de comercialización establecidos en la ley.

La iniciativa, presentada por el diputado Eder Mejía, faculta al Poder Ejecutivo para realizar una subasta pública transparente. Como garantía de transparencia, el decreto exige un análisis exhaustivo por peritos independientes para asegurar un precio justo. Lo más relevante de la normativa es el blindaje de los fondos, los cuales se destinarán estrictamente al abastecimiento de medicamentos, mantenimiento de escuelas, programas de nutrición y acceso a agua potable en zonas vulnerables.

**SEGURIDAD JURÍDICA
Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO**
Como primer decreto del pe-



La sesión en el hemiciclo inició a las 11:00 a. m., en medio de una jornada marcada por un ambiente dinámico y activo.

1.7 MILLONES

de personas dependen de forma directa e indirecta del sector cafetalero, uno de los rubros blindados ayer por el Congreso Nacional tras la ampliación de los incentivos fiscales por cinco períodos adicionales.

riodo 2026-2030, los parlamentarios resolvieron ampliar por cinco períodos fiscales la vigencia de los beneficios del Régimen de Importación Temporal (RIT). Esta medida busca rescatar sectores que, según el presidente del Legislativo, Tomás Zambrano, perdieron 15 mil empleos en el cuatrienio anterior debido a políticas equivocadas.

Con esta ampliación, se protegen 47 mil empleos directos vinculados a 125 empresas exportadoras. El impacto de esta decisión es masivo: el sector café sostiene hasta 1,7 millones de empleos; el aceite de palma genera 42 mil puestos directos y 126 mil indirectos; mientras que el camarón y el melón aportan 25 mil y 15 mil



El avión presidencial de Honduras, aeronave oficial al servicio del Ejecutivo para viajes nacionales e internacionales.

empleos respectivamente. Zambrano fue enfático al dirigirse al sector privado: “No tengan miedo, aquí les vamos a cuidar su inversión porque no vamos a atentar contra la propiedad privada”, concluyó.

**DISCIPLINA EN EL
HEMICICLO Y
REFORMAS DE SALUD**

La jornada también estuvo marcada por un cambio en la normativa interna. El presidente Zambrano instauró una política de “ce-

ro tolerancia” al ausentismo, fijando un plazo de 10 minutos para el inicio de las sesiones. Los diputados que incumplan el horario sufrirán la deducción automática de su día de salario, medida respaldada por una moción del diputado Rashid Mejía.

En el ámbito social, se anunció un proyecto de ley para atacar la mora quirúrgica y el desabastecimiento hospitalario. Zambrano calificó como una “prioridad constitucional” dar salud al pueblo, prometiendo repotenciar quirófanos

y asegurar equipo nuevo en la red pública, una solicitud que el nuevo gobierno de Nasry Asfura sancionará hoy mismo.

**LÍMITES A LA
COMUNICACIÓN ESTATAL
Y DERECHOS SOCIALES**

En materia de libertad de expresión, el diputado Antonio Rivera Callejas presentó una reforma a la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones para regular las cadenas nacionales. La propuesta busca prohibir su uso para fines propagandísticos o personales, limitándolas a un máximo de cinco minutos y solo en casos de emergencia o urgencia extrema. “Gobernar es convencer, no imponer”, sentenció Rivera.

Finalmente, la bancada de Libertad y Refundación (Libre), a través de la diputada Kritza Pérez, introdujo una reforma constitucional para elevar a rango fundamental el derecho a la alimentación, buscando garantizar la seguridad alimentaria de todos los hondureños como una política de Estado permanente.



LITHOPRESS

Su mejor impresión!

HACEMOS REALIDAD TUS IDEAS PARA TUS REGALOS CORPORATIVOS Y FAMILIARES



Agendas Personalizadas



Regalos Corporativos



Libros y Tarjetas



Memorias anuales



Calendarios



Volantes



Menús



Revistas



Empaques

Mercadeo 3262-7367 / Cel. 3145-9584 / Oficina Principal 2232-3093

EL PAÍS

HOY SERÁ LA CEREMONIA DE TRASPASO EN EL CN

DESIGNADA PRESIDENCIAL CONFIRMA QUE ASFURA ELIMINARÁ 38 INSTITUCIONES PÚBLICAS

El gobierno tendrá un ahorro significativo, de unos L15 mil millones, que utilizarán para pagar el pasivo laboral, según María Antonieta Mejía.

HONDURAS. El presidente electo de Honduras, Nasry 'Tito' Asfura, asumirá el poder este día, en una ceremonia que se realizará en el Congreso Nacional, donde además de anunciar oficialmente a los integrantes de su Gabinete de Gobierno, dará a conocer acciones inmediatas, entre ellas eliminar a 38 instituciones públicas.

Lo anterior fue confirmado por la designada presidencial electa, María Antonieta Mejía, quien informó que el nuevo gobierno reducirá el número de instituciones



El presidente electo Nasry Asfura asumirá hoy en el cargo.

públicas de 113 a 74, como parte de una política de austeridad y eficiencia administrativa.

“Vamos a eliminar 38 instituciones. Vamos a tener un ahorro significativo, más o menos de 15 mil millones de lempiras, que va a ayudar para pagar el pasivo laboral”, afirmó Mejía.

Según explicó, las instituciones que serán suprimidas presentan duplicidad de funciones o re-

presentan una alta carga de gasto corriente para el Estado, sin responder de manera eficiente a los objetivos para los cuales fueron creadas.

Mejía sostuvo que esta decisión responde a una visión clara del rol del Estado. “El Estado no es un ente empleador, es un generador de condiciones para traer la inversión y que la inversión, tanto nacional como extranjera, pueda

producir los empleos. Esta es una realidad”, expresó.

En ese sentido, recordó que Asfura ya realizó su primera gira internacional a Estados Unidos e Israel, con el objetivo de promover a Honduras como destino de inversión, atraer nuevas empresas y fomentar la generación de empleo.

La designada presidencial destacó recientemente que el manda-

LIBERALES FORMARÁN PARTE DEL GOBIERNO

El presidente del Congreso Nacional, Tomás Zambrano, informó que el Partido Liberal contará con algunos espacios dentro del Poder Ejecutivo.

tario electo ha prometido un gobierno austero, lo que se refleja en la decisión de realizar su toma de posesión en el Congreso Nacional y no en el Estadio Nacional, como ha sido tradición en administraciones anteriores.

La investidura presidencial será un evento simbólico, sin la invitación de presidentes de otros países. La representación internacional estará conformada por embajadores residentes en Tegucigalpa, embajadores concurrentes acreditados ante el Gobierno de Honduras, representantes de organismos internacionales e invitados nacionales.

Nacen las primeras trillizas en el Hospital Mario Catarino Rivas

SAN PEDRO SULA. Tres niñas nacieron el pasado 25 de este mes, en el Hospital Mario Catarino Rivas, de San Pedro Sula, convirtiéndose en las primeras trillizas de este año.

Las recién nacidas son hijas de una pareja de agricultores proveniente de San Marcos, Santa Bárbara.

Las pequeñas nacieron de forma prematura a los siete meses y una semana de gestación, debido a que el mal estado de las carreteras provocó complicaciones durante el viaje hacia el hospital.

Actualmente, las bebés permanecen en un estado de salud delicado y bajo acceso restringido, por lo que su padre ha hecho un llamado a la solidaridad de los



hondureños.

Luis Peña, padre de las niñas dijo que las bebés nacieron a las 10:00 de la mañana del lunes y que la madre está bien, sin embargo, las recién nacidas están en estado delicado y le piden a Dios haga un milagro y logren vivir.

“Esperamos se recuperen, le pedimos a las personas de buen corazón que nos apoyen con lo que puedan, porque necesitamos comprarles muchas cosas”.

Bandera provida en el CN simboliza defensa a la vida y de la familia tradicional

HONDURAS. En un hecho inédito en la historia parlamentaria de Honduras, una bandera provida fue colocada de forma visible en el hemiciclo del Congreso Nacional, durante la instalación de la Primera Legislatura del período 2026-2030, presidida por José Tomás Zambrano Molina.

La bandera, que simboliza la defensa de la vida desde la concepción, se ubicó en un lugar destacado del salón de sesiones ante invitados especiales, el cuerpo diplomático acreditado y autoridades.

La presencia de la bandera fue un gesto político sin precedentes dentro de una ceremonia oficial de apertura legislativa, nunca antes vista en Honduras.

El presidente del Congreso ex-



plicó el significado de la insignia: el fondo blanco representa la no violencia en el útero y la inocencia del feto; los pies de bebé simbolizan la humanidad del niño no nacido; y las manos rosas evocan la protección materna.

Los colores azul y rosa refuerzan la presencia de dos vidas, mientras que el corazón blanco re-

presenta el afecto por la madre y el hijo.

Este diseño fue creado por la organización internacional Pro-Life-Flag en 2021 y está asociado globalmente a movimientos que promueven la defensa de la vida desde la concepción, así como valores tradicionales vinculados a la familia.

La colocación de esta bandera fue interpretada como un mensaje político explícito de la nueva directiva del Legislativo: según Zambrano, su administración dará prioridad a lo que denominó la protección de la vida y de la familia tradicional durante los próximos cuatro años, anticipando que no se impulsarán iniciativas que, a su juicio, atenten contra esos valores.

FINANCIERO

\$ L 26.43

€ L 29.79

\$ 356.25

\$ 14.79

\$ 60.63

INDICADORES



LO MÁS COMENTADO

El nuevo gobierno afronta el gran reto de reducir la tasa de inflación (4.98% en 2025), anclada como la séptima más alta de Latinoamérica, solo por debajo de Venezuela, Argentina, Haití, Colombia, Cuba y Bolivia. Según el Programa Monetario con revisión reciente por parte del Banco Central de Honduras (BCH), la tasa de inflación para 2026 no superaría un 5 por ciento.

10,500 MILLONES DE LEMPIRAS SON A GENERADORES PRIVADOS

GERENTE DE ENEE CIERRA GESTIÓN CON DEUDA DE L110 MIL MILLONES

Cifraron una inversión de L21,809 millones y quedan en ejecución otros 4 mil millones, hubo subsidios y se redujo el déficit operativo en cerca del 30 %.

TEGUCIGALPA. Erick Tejada, gerente interino de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), confirmó que cierra su gestión con 110 mil millones de lempiras en deuda, de los que 10,500 millones son a generadores privados.

Tejada aceptó que la deuda de la estatal energética supera los 110 mil millones de lempiras entre deuda flotante a generadores, deuda bancaria y deuda a proveedores, lo que provocó una derogación anual de 7 mil millones de lempiras en el último cuatrienio.

“Lo que hicimos fue contener esa bola de nieve, una estrategia de contención y reducción de pérdidas. Vamos a entregar con alrededor de 110 mil millones de lempiras, la deuda total, o sea, un crecimiento de 2.5 % al año, mientras que en los 13 años



La deuda de la estatal energética supera los 110 mil millones de lempiras entre la flotante a generadores y otras.

creció 64 % al año y no hubo inversión”, justificó.

Cifró una inversión de 21,809 millones de lempiras y quedan en ejecución otros 4 mil millones y hubo subsidios también, además se redujo el déficit operativo en cerca del 30 %.

“Es importante para el próximo gobierno que digamos hacia dónde íbamos encaminado nosotros a que se tome una decisión con la deuda de la ENEE. Eso debe hacerlo el presidente entrante, debe de proponer con un país potencia cooperante que le dé periodo de gracia de cinco años

refinanciar la deuda, o sea que le compren la deuda”.

Agregó que son alrededor de 3,400 millones de dólares y que le bajen la tasa de interés y que además le den un periodo de gracia de unos 5 años mientras se reducen en pérdidas.

Mencionó que la ENEE necesita reducir 6.5 % en pérdidas para llegar a números negros y con lo que hay de activo del Programa Nacional Reducción de Pérdidas que dejan en bodega cerca de 1 mil 348 millones de lempiras en medidores, micromedidores, macromedidores, cables,

“Nuestra idea en 2025 era erradicar esa deuda a través de una colocación internacional, pero el contexto electoral, después del 9 de marzo, fue adverso y no se pudieron cerrar esas operaciones, pero queda aprobado en 2025 en el Congreso Nacional, una línea de endeudamiento por 700 millones de dólares que le puede servir al próximo gobierno para pagarle a generadores y así continuar con el proceso de licitación de los 1 mil 500 megavatios”.

Erick Tejada, gerente interino de la ENEE.

693 postes, todo eso para que se siga trabajando en la reducción de pérdida.

Sobre la deuda con los generadores, respondió que hicieron un último pago el 31 de diciembre de 2025 cerrando con deuda vencida en generadores de 10,500 millones de lempiras, y cuando asumieron recibieron 15,600 millones, es decir que se logró bajar.

Productores de arroz registran pérdidas por lluvias

TEGUCIGALPA. El dirigente del sector arrocero, Darwin Cáliz, informó que los recientes frentes fríos y lluvias han causado pérdidas incuantificables en el producto.

Asimismo, expresó que en la actualidad una buena parte de las siembras que estaban en floración fueron cubiertas por el agua. “Esas plantaciones de arroz, esa siembra ya se perdió”, dijo y advirtió que otra parte de la siembra está siendo amenazada.

Cáliz también declaró que existe preocupación por el nuevo frente frío anunciado ayer, ya que el mismo traerá vientos frescos del norte y noreste.

“Por otro lado, los productores están siendo amenazados de liquidar nuestras propiedades, amenazándonos, persiguiendo productores y eso nos preocupa”.



Seguridad jurídica piden a nuevo gobierno comerciantes del sur de Cortés



TEGUCIGALPA. El presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Cruz de Yojoa, Alejandro Matuty, pidió ayer por seguridad jurídica para los inversionistas nacionales y extranjeros.

“Nos interesa que las nuevas autoridades puedan darnos seguridad jurídica a todas las inversiones nacionales y extranjeras del sector agroalimentario que existen en el cono sur de Cortés”, expresó.

Matuty detalló que en el sur de Cortés se produce tilapia, cerdos y pollos, entre otros.

El dirigente de los empresarios recordó que los comerciantes del Lago de Yojoa han sufrido ataques a sus inversiones por las medidas del gobierno que está por salir.

“Esperamos que estas nuevas autoridades vengan con la mentalidad de desarrollo social sostenible, en la cual podamos

limitar los impactos de la producción y de las inversiones, pero generando desarrollo y empleo a las comunidades”, enfatizó.

La zona del Lago de Yojoa registró invasiones de cultivos de cacao, piña y rambután, de acuerdo a lo denunciado por el asesor legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Olvin Mondragón.

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EDITORIAL

¿WHISKY Y BENDICÒ?

“¿DE ahí –mensaje del exmagistrado amigo– usted consagra y le da vida al Sisimite y a Winston? ¿Será esa la verdadera historia de sus personajes? ¿O será la de don Oscar cuando enterra su mascota en el jardín de la casa?”. (Qué buena reflexión –resuellan Winston y el Sisimite– como para un editorial). “No me enganche –responde– mejor cuente de dónde nacen sus personajes; me ha gustado El Gatopardo nunca lo había escuchado”. Así que lo prometido es lo cumplido. En consulta con la IA: “Fin de Todo; y Lampedusa describe su final como un “montoncito de polvo lívido”. “Ese gesto no es anecdótico: es el último acto de demolición del pasado”. Pero hay un cuento del escritor Oscar A. Flores de la mascota de sus hijos, Whisky, que ofrece otro ángulo sobre lo definitivo. Dale al colectivo un contraste sobre la cita de Lampedusa y el fragmento del cuento del escritor hondureño: “Murió en el mismo sitio donde 24 horas antes había caído su novia, la dulce y amorosa Canela. ¿Fue un suicidio? No lo sé.

Pues si es difícil escrutar el alma de los hombres más difícil aún es escrutar el alma de los animales. A Whisky lo enterré en el jardín. Tiempo después, en el agujero más o menos profundo donde deposité su cadáver, sembré un injerto de rosa. De todos los rosales que hay en mi jardín el único que se mantiene permanentemente florecido es el que planté en el mismo espacio que le sirve de tumba a Whisky. Son unas rosas blancas, de las denominadas mármol, que en las mañanas dan la impresión de ser de cristal gracias al milagro del rocío que les cae de noche...”.

“El contraste entre Bendicò y Whisky no es solo literario: es metafísico. Son dos maneras radicalmente distintas de pensar la muerte, el tiempo y la memoria. Bendicò: la muerte como disolución absoluta: En El Gatopardo el gesto final –el perro reducido a un “montoncito de polvo lívido”– es una escena terminal del mundo. Ahí ocurre algo muy preciso: No hay trascendencia, no hay regeneración. No hay continuidad simbólica. (Bendicò, que fue compañía, espejo, interlocutor silencioso del Príncipe, termina en la basura. No en un cementerio, no en la tierra fértil, no en la memoria viva, sino en el desperdicio)”. “Filosóficamente, Lampedusa afirma: “El tiempo no transforma: borra; la historia no recicla: consume”. El pasado aristocrático no deja semillas; deja residuos. Whisky, en cambio, la muerte como metamorfosis silenciosa:

El cuento de Oscar A. Flores Midence propone lo opuesto, pero sin ingenuidad ni consuelo fácil. Whisky muere –quizá por amor, quizá por pura coincidencia trágica– y el narra-

dor no fuerza una explicación. Hay una humildad radical: “Si es difícil escrutar el alma de los hombres, más difícil aún es escrutar el alma de los animales”.

“Ese “no lo sé” es clave: no hay ideología, no hay tesis, no hay sistema. Solo misterio”. “Pero luego ocurre el gesto decisivo: El cuerpo no se desecha, no se embalsama, no se conserva artificialmente; se entierra, y de ese lugar surge algo vivo. No es inmortalidad, es continuidad transformada”. “Polvo vs. tierra: dos ontologías: Aquí está el núcleo filosófico del contraste. En Lampedusa el cuerpo pasa a ser polvo estéril; el polvo es nada; la memoria como ironía final. (La muerte confirma que todo fue vano, incluso la lucidez). En Flores Midence: El cuerpo va a la tierra, de la tierra a la flor y la flor es la belleza reiterada. (No se niega la muerte; se la integra. Las rosas blancas “mármol” no resucitan a Whisky, pero lo traducen)”.

“La belleza como respuesta al fin: Hay algo profundamente distinto en la actitud ante el tiempo. Lampedusa mira el tiempo histórico: imperios, clases, linajes, ruinas. Flores Midence mira el tiempo vital: afecto, duelo, naturaleza, ciclo. (En El Gatopardo, la belleza es nostalgia. En el cuento de Whisky, la belleza es presencia).

El rocío que hace parecer de cristal a las rosas no es símbolo de eternidad, sino de instante: cada mañana ocurre, y cada mañana se pierde. Esa es una sabiduría distinta: No vencer al tiempo, convivir con él. Dos verdades que no se contradicen:

No es que uno tenga razón y el otro no. Lampedusa dice una verdad histórica: las civilizaciones mueren y no dejan herederos. Flores Midence dice una verdad humana: el amor, incluso perdido, puede florecer de otra forma. Bendicò muere en un mundo que ya no cree en la continuidad. Whisky muere en un jardín donde aún es posible sembrar”. (Diríamos entonces –tercia el Sisimite– si Bendicò nos enseña que todo termina, Whisky nos enseña que no todo se desperdicia. Uno es el final de una época. El otro es la persistencia íntima del sentido. ¿Y no te parece –filosofa Winston– que quizás haya una última diferencia? En Lampedusa, el mundo ya ha dejado de amar.

En don Oscar, alguien todavía ama lo suficiente como para enterrar con cuidado. “Los dos relatos dialogan en silencio: uno clausura un mundo; el otro se niega a clausurar el afecto. Y en esa negativa humilde –enterrar, sembrar, mirar cada mañana el rocío– hay una forma muy seria de filosofía, quizá la más diáfana”.

E-EVOLUCIÓN

Derecho a la legítima defensa

Mirna Isabel Rivera
e.evolucion21@gmail.com



Francisco Morazán. Las horas en que ocurren este tipo de crímenes son entre seis y nueve de la noche, las víctimas fueron encontradas en la vía pública en su mayoría.

Mucho se romantiza el Día de la Mujer, pero se le quita el verdadero trasfondo de lo que significa esta fecha en un país como Honduras. Ver las estadísticas da escalofríos, solamente a los sociópatas y psicópatas les parece indiferente esta situación. Cada 33 horas y 26 minutos muere una hondureña, según el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV), de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

En Honduras se tiende a normalizar esta situación, siempre alguien sale diciendo que la corrupción ocurre en todos los países o que en todas partes del mundo les quitan la vida a las mujeres, es una forma rápida de decir, ya no nos hablen de eso, a nadie le importa, así es el cinismo y son personas preparadas, con una posición económica cómoda las que suelen manifestar esto, cambiando así la narrativa de los hechos.

No es lo mismo vivir en una zona controlada por bandas de criminales, viajar en transporte público y estar a merced de la delincuencia, que andar por ciertas zonas de la ciudad en vehículo propio y vivir en zonas con seguridad privada. En Honduras, más de la mitad de la población vive en pobreza.

De enero a diciembre del año 2025, se registraron 262 muertes violentas de mujeres y feminicidios.

Escuchamos y leemos en los medios de comunicación la palabra feminicidio, la definición es aterrador: Según las Naciones Unidas es el “asesinato intencional de mujeres o niñas por razones de género, constituyendo la forma más extrema de violencia. A diferencia del homicidio, este crimen es motivado por la discriminación, relaciones de poder desiguales, estereotipos de género o normas sociales perjudiciales.”

En el año 2025, de los homicidios perpetrados contra las mujeres 66.4% fueron con arma de fuego, 17.2% con arma blanca. Los municipios con mayor incidencia son San Pedro Sula y

Honduras figura en los principales países con más feminicidios a nivel mundial, algo lamentable, considerando que nuestra población es de aproximadamente diez millones de habitantes y más de la mitad somos mujeres.

Para los expertos en este tema la violencia tiene raíces culturales, toma fuerza desde la estructura familiar, donde el machismo y la violencia predominan. Las niñas desde su infancia son responsables de sus hermanos, de los deberes domésticos, también están expuestas al abuso sexual, emocional y físico por parte de sus propios parientes. El Estado ante la falta de acción, se vuelven cómplice.

Los casos de crímenes contra la mujer, quedan impunes, no hay seguimiento a estos crímenes. Caminar por las calles es un acto de valentía y necesidad, hay que ver para todos lados, las mujeres generalmente no estamos capacitadas para la defensa personal, tener un arma de fuego con sus correspondientes permisos debería ser una opción, pero no es culturalmente aceptable, es un tabú, mucho menos recibir entrenamiento de defensa personal. En Honduras, las armas circulan sin control, los criminales las usan a su discreción contra la población indefensa, principalmente contra las más jóvenes.

Las mujeres israelitas son entrenadas desde jóvenes para poder defenderse, las mujeres hondureñas cargamos con el peso de la victimización y la culpa, como si no hubiese una forma de evitar ser atacadas. Las calles son auténticas zonas de guerra, donde las primeras en caer son las del sexo femenino, somos como ovejas perdidas en medio de lobos.

Las jóvenes deben ser instruidas sobre los peligros de la calle y tener la oportunidad de aprender la autodefensa. No es posible seguir agachando la cabeza ante la amenaza permanente y con autoridades negligentes. Ante la ausencia de protección efectiva, cada mujer deberá aprender a defenderse.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSENBROCK

DIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



La difícil tarea de hacer equipo, con gente diferente a mí

Enrique Zaldivar
2050 Comunicaciones



● Que hace mucho ruido!... ¿Por qué esa persona es tan confianzuda?, me parece que es un dinosaurio, tiene como 10 años más que nosotros. ¡Vaya que resulta difícil convivir con otros, pero sin duda es algo que pasará siempre! Me encanta la frase que dice uno de mis mentores: somos diferentes, pero con muchas cosas en común.

Vivimos rodeados de gente todo el tiempo: en la casa, en el trabajo, en la calle, en redes sociales... y aun así, muchas veces se nos olvida algo básico: nadie es igual a nosotros. Ni piensa igual, ni siente igual, ni vive la vida con el mismo manual. Y aunque eso suena demasiado obvio. En la práctica nos cuesta aceptarlo más de lo que admitimos.

Somos seres gregarios y el sentido de pertenencia comienza, cuando encontramos cosas parecidas. Hasta en el romance es así. Le gusta la misma música, los mismos chistes, ¡Hacemos pareja! Eso da comodidad. Convivir con gente diferente es un verdadero desafío. Incomoda, reta, saca canas verdes. Nos enfrenta a ideas que no entendemos, a costumbres que nos parecen raras, a opiniones que nos sacan de quicio. Pero justo ahí está el valor. Porque cuando convivimos con alguien distinto, no solo aprendemos del otro: nos conocemos mejor a nosotros mismos. Descubrimos por qué pensamos como pensamos, qué creemos por qué pensamos y qué solo repetimos por costumbre.

Además, convivir con la diferencia nos enseña algo que hoy hace mucha falta: empatía. Cuando escuchas la historia de alguien que ha vivido cosas muy distintas a las tuyas, se te caen muchos prejuicios. Te das cuenta de que no todo es blanco o negro, que la vida no se vive igual desde todos los lugares, y que juzgar desde afuera es muy fácil cuando no has cami-

nado con los zapatos del otro. ¡Aquí está la valiosa enseñanza!

También hay que decirlo: la diversidad enriquece. Imagine un mundo donde todos pensáramos igual, nos vistiéramos igual y soñáramos lo mismo. Sería aburridísimo. Las mejores ideas, los mejores proyectos y hasta las mejores conversaciones nacen del choque de perspectivas. De alguien que pregunta “¿y si lo hacemos diferente?” cuando todos iban en la misma dirección.

Convivir con personas distintas también nos prepara para la vida real. Porque la vida no nos pregunta con quién quiero trabajar, convivir o compartir espacios. Simplemente pasa. Y mientras más acostumbrados estemos a dialogar, respetar y entender diferencias, mejor nos va. No se trata de estar de acuerdo en todo, sino de aprender a discrepar sin deshumanizar.

Ahora bien, convivir con la diferencia no significa perder quién eres ni traicionar tus valores. No es pensar igual que todos ni quedarte callado siempre. Es saber expresar lo que crees sin aplastar al otro. Es entender que puedes estar en desacuerdo y aun así respetar, escuchar y aprender.

Creo que Honduras está en camino de aprender eso. Y vaya que está costando. A no imponernos, a saber que debe haber espacio para escuchar. Consientes de esto, es que de verdad podemos hacer equipo. Muchas veces hacer equipo es ceder, entendiendo al otro, sabiendo que en su momento le tocará también ceder, si la premisa es el equipo. En las entrevistas de trabajo ¡Todos dicen que saben trabajar en equipo! Pero la verdad no es así. Somos tozudos. Tercos. Impositivos. Porque creemos que lo más valioso es tener la razón. Un verdadero líder, sabe trabajar en equipo mostrando que no hay vencedores ni vendidos, sino un equipo. Lo desafío a capacitar su gente para crecer en la valiosa habilidad de hacer equipo.

Elecciones de segundo grado en Guatemala: entre el reformismo y la continuidad

En 2026 Guatemala no elegirá presidente, pero sí a quienes tendrán en sus manos las reglas, los árbitros y los límites de la democracia.

Luis Javier Medina

2026 será crucial para Guatemala. Las máximas autoridades seleccionarán a las personas que ocuparán lo que se conoce como “cargos de segundo grado”. Los puestos en juego son numerosos, desde los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) hasta el jefe del Ministerio Público. Tales procesos se ven marcados por las falencias institucionales del mecanismo de selección y por que ocurren en año preelectoral. A esto se le suma que actualmente existe una tensión entre facciones políticas que apuestan a la continuidad de un sistema, frente al reformismo de grupos emergentes.

Los puestos de segundo grado en Guatemala

En el sistema político guatemalteco se conciben a los cargos de segundo grado como aquellos que, aunque no son electos por voto popular, son fundamentales para el cumplimiento de las funciones del Estado.

Asimismo, tienen un rol fundamental en lo que respecta al resguardo de la democracia, la promoción de la justicia y la aplicación del principio de pesos y contrapesos entre instituciones. Dada su relevancia, grupos de diferentes esferas de poder históricamente han influido en los procesos de selección. 2026 no será la excepción.

Los cargos en disputa son las magistraturas del TSE, las magistraturas para la Corte de Constitucionalidad (CC), el cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público y el cargo de Contralor General de Cuentas. Los magistrados al TSE que sean seleccionados en 2026 tendrán entre sus hombros el proceso de elecciones generales del próximo año.

Adicionalmente, en 2026 se llevará a cabo el proceso de elección del rector de la única universidad pública del país: la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC).

Tal designación, aunque no la define el presidente o el congreso, también es relevante. El motivo es que la USAC es la única universidad en el mundo con la posibilidad de proponer iniciativas de ley. Además, posee distintos espacios de incidencia en la administración pública y en la política guatemalteca.

El mecanismo de comisiones de postulación

Es importante señalar que la mayoría de

elecciones de segundo grado se basan en el mecanismo de comisiones de postulación. Las comisiones son un órgano temporal integrado por personas de distintos sectores, con la finalidad de preseleccionar y conformar una nómina de candidatos. Estas funcionan como filtro, para que la autoridad facultada para ello reciba una lista con los mejores perfiles y seleccione la más apta.

Para la comisión de postulación de magistrados del TSE, esta presenta una nómina de 20 candidatos al Congreso, quien con 107 votos (dos tercios) selecciona a 5 magistrados titulares. En el caso del Fiscal General la autoridad que decide es el presidente, de una nómina de 6 candidatos presentada por la respectiva comisión de postulación. Y para el Contralor General de Cuentas, la nómina propuesta por la comisión es de 6 candidatos, eligiendo por mayoría absoluta el Congreso.

Sin embargo, las comisiones, aunque en su origen representaron el involucramiento de otros actores en la toma de decisiones, se convirtieron en un medio para la institucionalización de intereses de grupos paralelos y una excusa para cooptar instituciones clave. Esto ha venido sucediendo con el Colegio de Abogados y Notarios (CANG), cuya Asamblea elige un representante titular para la comisión de postulación del TSE y elige directamente a un magistrado para la CC.

Una academia sin legitimidad para participar

Similar situación se observa en el sector académico. Por ejemplo, para elegir a los 5 magistrados titulares de la CC, uno de ellos es electo directamente por la USAC. Lamentablemente, el actual rector de dicha casa de estudios ha sido acusado de ilegítimo y de propiciar fraude a su favor en las elecciones a rector del año 2022. Por si esto fuera poco, el actual rector preside la Comisión de postulación para magistrados del TSE, ello según la Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Las universidades privadas no se quedan atrás. Tanto los decanos de las facultades de derecho como los rectores de las universidades privadas juegan un rol importante en las comisiones de postulación. Muestra de ello es que la comisión de postulación para el fiscal general de la República se conforma por todos los decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas existentes en el país. Similar situación ocurre con la comisión para el contralor general: los decanos de las facultades de contaduría pública y auditoría la conforman.

SUCESOS

EL HECHOR TAMBIÉN RESULTÓ HERIDO

TRAS UNA DISCUSIÓN DOS HERMANOS MUEREN A BALAZOS POR SU PRIMO

Las autoridades informaron que, durante la discusión, los hermanos intentaron agredir al sospechoso, quien respondió utilizando un arma de fuego.



Los hermanos discutieron con otro hombre presuntamente su primo, quien les disparó.

HOMICIDIOS EN 2026

Según datos del Sistema Estadístico Policial en Línea (Se-pol), del 1 al 14 de enero se han registrado 78 casos de homicidio a nivel nacional.

zando un arma de fuego. En el intercambio, ambos hombres fueron atacados a balazos y fallecieron a causa de las heridas.

El presunto homicida también resultó herido durante el in-

cidente. Tras los hechos, fue detenido por agentes de la Policía Nacional y posteriormente trasladado a la posta policial de Juticalpa, donde permanece bajo investigación.

Las autoridades trabajan para esclarecer completamente las circunstancias del doble crimen, mientras el caso continúa en desarrollo.

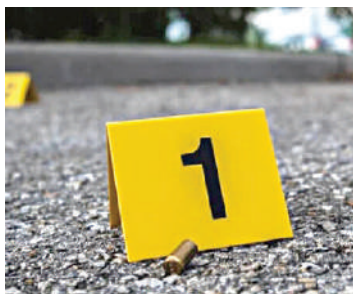
El móvil del hecho estaría relacionado con la discusión que se originó entre los familiares, informó la Policía Nacional.

Acribillados pierden la vida dos personas en comunidad de Lepaterique

HONDURAS. Dos personas fueron acribilladas a disparos en la comunidad de Simartagua, municipio de Lepaterique, en Francisco Morazán. Las víctimas, atacadas con arma de fuego perdieron la vida en el lugar de los hechos. Una de ellas fue identificada como Rafael Martínez, residente de la zona.

Hasta el momento, las autoridades no han revelado la identidad de la segunda persona ni las circunstancias específicas que motivaron el ataque.

La Policía Nacional se trasla-



dó al sitio para realizar las primeras diligencias, acordonar la escena y levantar evidencias balísticas y testimonios.

Personal de Medicina Foren-

se realizó el levantamiento de los cuerpos para practicar las autopsias de ley y determinar las causas exactas de muerte.

Las autoridades aún no han informado sobre detenciones, sospechosos o el posible móvil del crimen.

Vecinos de Simartagua expresaron consternación y temor ante la creciente inseguridad en la zona rural del municipio de Lepaterique, que en años anteriores ya ha registrado otros hechos violentos.



LO MÁS COMENTADO

Un joven de nombre Bayron Galindo, de edad no especificada, fue asesinado a disparos en la comunidad de Punta Ocote, en Yoro, tras un violento enfrentamiento con la familia de su novia. El hecho ocurrió luego de una fuerte discusión entre el joven y el familiar de la muchacha, quien se oponía a la relación sentimental.



Condenan a seis años de cárcel a secuestrador de exgerente de Hondutel

HONDURAS. Nelson Paz Rodríguez, quien secuestró a un exgerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), que fue interceptado hace ocho años en una carretera del norte, finalmente recibió seis años de condena por el delito cometido.

El fallo pone punto final a un caso que mantuvo en vilo a una familia, activó operativos antisequestro y dejó al descubierto las grietas de seguridad que enfrentan incluso los altos funcionarios del Estado.

El 29 de agosto de 2017, el exgerente de Hondutel (cuyo nombre se omite por su seguridad), se desplazaba desde el municipio de Potrerillos hacia Río Lindo, San Francisco de Yojoa, en el departamento de Cortés, cuando fue interceptado por un grupo criminal.

En cuestión de minutos, el trayecto cotidiano se transformó en un secuestro que se prolongó durante 72 horas.

Los captores exigieron 500 mil lempiras a cambio de su liberación. La presión, la incertidumbre y el temor marcaron cada hora

del cautiverio, mientras las autoridades activaron protocolos de búsqueda y rastreo.

La investigación quedó en manos de la Unidad Nacional Antisequestros (UNAS), que logró ubicar el vehículo de la víctima y seguir pista hasta el municipio de San Nicolás, Santa Bárbara.

El operativo permitió rescatar al exgerente con vida y capturar a varios implicados. Sin embargo, un secuestrador logró salir del país, prolongando el proceso judicial durante años.

No fue sino hasta abril de 2025, tras su deportación desde Estados Unidos, que Paz Rodríguez, quedó a disposición de la justicia hondureña.

La Fiscalía retomó el caso y presentó las pruebas acumuladas durante años de investigación, que permitieron sostener la acusación por el delito de secuestro.

Además, de la condena se le impuso prohibición de residencia por 12 años, una sanción que implica que, tras salir de prisión, no podrá residir cerca de la víctima.

AVISOS LEGALES

EL MEJOR
PRECIO Y
ATENCIÓN
GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

**3144-3340
2502-4242**



MÁS clasificados

CONVOCATORIA

Consejo de administración de la sociedad mercantil **CLASS AIR, S.A.** de este domicilio, convoca a sus accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse el día doce (12) de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Barrio El Benque 4 calle, 9 avenida, en San Pedro Sula, Cortés, Honduras para tratar asuntos de carácter ordinario conforme el siguiente orden del día:

- 1- Verificación del Quorum.
- 2- Apertura de Asamblea.
- 3- Nombramiento de Consejo de Administración.
- 4- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

En caso de no reunirse el quorum de la asamblea este llevará a cabo el día siguiente a la misma hora y en el mismo local, con los accionistas que exige el Código de Comercio.

San Pedro Sula, Cortés, Honduras, 25 de enero del 2026.

Presidente del Consejo de Administración
Sociedad Mercantil **CLASS AIR, S.A.**

AVISO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Al Comercio y público en general y para los efectos señalados en el Artículo 380 del Código de Comercio, se **HACE SABER**: Que mediante Instrumento Público número Once (11), autorizado el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026) y en esta ciudad, ante los oficios del Notario Público Ricardo Antonio Padilla Pineda, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Totalitaria de Accionistas de la sociedad mercantil denominada **UNIQUE IDC, S.A. de C.V.**, en la cual se acordó la disolución de la sociedad, nombrándose al señor **JORGE ALBERTO ROMERO GARCIA** como Liquidador, quien en virtud de su nombramiento será el administrador y representante legal de la sociedad y responderá por los actos que ejecute excediéndose de los límites de su cargo. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 22 de enero de 2026.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
UNIQUE IDC, S.A. de C.V.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD MERCANTIL

Por este medio, al público y al comercio, **SE HACE SABER**: Que en Asamblea General de socios de la sociedad mercantil **INVERSIONES USTARIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, celebrada el siete de noviembre del año dos mil veinticinco (07/11/2025), se acordó la **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** de la Sociedad, según consta en el Acta de asamblea general de socios de la precitada sociedad mercantil, la que fue protocolizada en instrumento público número setecientos ochenta y cuatro (784) autorizado en esta ciudad en fecha veinte de diciembre del año dos mil veinticinco (20/12/2025), ante los oficios del notario Juan Carlos Cole Medina, habiéndose nombrado como Liquidador al señor **OTTO LEONEL SOLER CASCO**.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Veintiséis de enero del año dos mil veinticinco (26/01/2025).

GERENTE GENERAL

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le **HACE SABER**: Que en la Notaría del Abogado y Notario **OTTONIEL PERDOMO MOLINA**, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha veintiuno (21) de enero del presente año dos mil veintiséis (2026).- Resolvió: Declarar Heredero Ab-Intestato a la señora **OLGA SUYAPA CABALLERO ALEMAN**, de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos o acciones que dejara su padre el señor **JOSÉ TEODORO CABALLERO VALLECILLO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva Herencia. San Pedro Sula, Departamento de Cortés, **veintitrés (23) de enero del presente año dos mil veintiséis (2026)**

NOTARIO PUBLICO OTTONIEL PERDOMO MOLINA

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MILVEINTISEIS.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general **HACE SABER**: Que en fecha 30 de Abril del año 2025, el **ABOGADO. MILTON GEOVANY HERNANDEZ VARGAS** presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor de la señora: **ERICKA YESSENIA ESCOBAR PINEDA** y el Señor **RAFAEL ANGEL ESCOBAR GUERRERO**, de un lote de terreno ubicado en **Bo. BUENOS AIRES, CUYAMEL, OMOA, CORTES**. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 10.20 MTS al NORTE y colinda con CEMENTERIO DE CUYAMEL. DEL PUNTO: 1-2 28.00 MTS al ESTE y colinda con CEMENTERIO DE CUYAMEL. DEL PUNTO: 2-3 22.40 MTS al SUR y colinda con ELSA ESCOBAR. DEL PUNTO: 3-0 29.30 MTS. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. Una Extensión superficial de 439.29 MTS². Con COORDENADAS X=0373010.00 Y=1731452.00 Terreno que obtuvo por COMPRA VENTA en Documento Privado que le hace al Señor: **JESUS VILLANUEVA ESCOBAR**

Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general **HACE SABER**: Que en fecha 21 de Febrero del año 2025, el **ABOGADO. MILTON GEOVANY HERNANDEZ VARGAS** presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor. **SANTOS EUGENIO MONTOYA**, de un lote de terreno ubicado en **TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES**. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 11.70 MTS. al NORTE y colinda con **HECTOR ORLANDO MILLA** DEL PUNTO: 1-2 26.80 MTS. al ESTE y colinda con **PEDRO HERRERA**. DEL PUNTO: 2-3 11.90 MTS. al SUR y colinda con **CALLE DE 4.20 MTS**. DEL PUNTO: 3-0 26.50 MTS. al OESTE y colinda con **IVAN BRONFIELD**. Una Extensión superficial de 314.40 MTS². Con COORDENADAS X=0364880.00 Y=1728630.00 Terreno que obtuvo por Donación en Documento Privado que le hace el Señor: **IGNACIO AMAYA**

Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.



Exp. N. 0101-2025-18-3 (AB)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la Ceiba, departamento de Atlántida, al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que la Abogada Maryi Lidenys Melendez Zelaya en su condición de Apoderada Procesal de los señores Hilda Aracely Hernández Escobar, María Julia Mejía, Mirta Yolanda Flores Bueno, María Amanda Ortiz, Dilcia Yadira Rodríguez Figueroa, Mayra Lorena Suazo Acosta, Maura Perdomo Paz, Juana Santos Santos Najera, Dilcia Yadira Rodríguez Figueroa Y Carlos Eriberto Delarca Duenas, contra del señor **HECTOR ERNESTO QUIROZ ESTRADA**, Demanda registrada bajo ha promovido demanda de Prescripción Extraordinaria de dominio, registrada bajo el número **0101-2025-18-3 (AB)** según el libro de entrada de este Tribunal.- Que en fecha Veinte de enero del año dos mil veintiséis se dictó auto en el cual se convoca a audiencia de proceso abreviado, en la demanda de Prescripción Extraordinaria de dominio, ordenando citar a las partes a dicha audiencia y siendo que se desconoce el domicilio del demandado se ordenó citar el mismo mediante comunicación edictal, por lo que por este acto se cita al demandado el señor **HECTOR ERNESTO QUIROZ ESTRADA** a la audiencia señalada para el **JUEVES DOCE (12) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)** la cual se llevará a cabo en este palacio judicial, haciéndole la advertencia al mismo que deberá de comparecer a dicha audiencia acompañado de profesional del derecho que lo represente, así como hacerse acompañar de todas las pruebas de las cuales el mismo se vaya hacer valer. Háganse las publicaciones de ley correspondiente de la Comunicación Edictal en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días.

Abg. CECILIA BLOISA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY

La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los 20 días del mes de enero del año 2026.-

AVISO DE REFORMA SOCIAL POR AUMENTO DE CAPITAL

Al Comercio y público en general se **HACE SABER**: Que mediante Instrumento Público número Doce (12), autorizado en esta ciudad por el Notario Público Ricardo Antonio Padilla Pineda, con fecha veintidós (22) de enero de 2026, se procedió a la reforma de las cláusulas **SEXTO, SEPTIMO y OCTAVO** inciso a) y b), de la Constitución Social de la sociedad mercantil denominada **INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. de C.V.**, en lo que respecta el Capital Social de la sociedad. El capital social de naturaleza variable se encontraba conformado con un capital mínimo de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00)** y un capital máximo de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS (L.17,146,300.00)**. El capital social máximo se aumenta en la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L.25,769,700.00)**, lo que representa un aumento de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS (L.8,623,400.00)**. En consecuencia, el capital social mínimo de la sociedad permanece en la suma de **VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.00)**, y el capital social máximo se establece en la cantidad de **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS (L.25,769,700.00)**. Quedan en vigor y con fuerza legal las demás cláusulas y disposiciones de la Constitución Social y los Estatutos por los que se rige esta sociedad.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 22 de enero de 2026.


CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INMOBILIARIA MESOAMERICANA, S.A. de C.V.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO

El infrascrito Notario de este Domicilio, al público en general y para los efectos de Ley hace saber: que en mi Notaría en fecha veintiuno de enero del año Dos mil Veintiséis se dictó **RESOLUCION FINAL** declarando **CON LUGAR** la Declaratoria de Herencia ab-intestato presentada por la abogada **Jackeline Damas Chinchilla**, representante Legal del señor **MOISES ISRAEL ROMERO RODRIGUEZ** en calidad de esposo legítimo, todo con el objeto de que se le conceda la posesión efectiva de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su muerte, por su difunta esposa esposa **DELMÍ ROSARIO LOPEZ MORENO (Q.D.D.G.)** sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab intestato de igual o mejor derecho

San Pedro Sula, 23 de Enero del año 2026


ERNESTO ALVARADO REINA
Abogado y Notario



PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



AVISO




PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, **HACE SABER:** Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número 27-2008, en la causa instruida contra la señora **BERTA LIDIA VÁSQUEZ MANUELES**; la publicación de edictos, para que la señora **BERTA LIDIA VÁSQUEZ MANUELES** comparezca ante este Tribunal de Sentencia, a AUDIENCIA AD-HOC el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am)

El Progreso, Yoro, 10 de diciembre del año 2025.


ABG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL



PODER JUDICIAL
Honduras

TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO



CITACIÓN POR EDICTOS



PODER JUDICIAL
Honduras

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP.-055-2025** instruida en contra del señor **HECTOR ALFREO VELASQUEZ CRUZ** a quien se le acusa del delito de **ASEGINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA ACABADA Y ASESINATO** en perjuicio **FRANKLIN YUNIOR FUENTES LOPEZ, WALNER ALEXIS MURILLO RAMOS**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país citar al señor **FRANKLIN YUNIOR FUENTES LOPEZ**, en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a audiencia de **JUICIO ORAL Y PUBLICO** para el día **MIÉRCOLES 28 DE ENERO DEL AÑO 2026 A LAS 09:00 DE LA MAÑANA, SALA II**, al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 06 de enero del 2026.

ABOG. ANAI RAUDALES
SECRETARIA ADJUNTA

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340 2502-4242



AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general **HACE SABER:** Que en fecha 30 de Abril del año 2025, el ABOGADO, MILTON GEOVANY HERNANDEZ VARGAS presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor, LESTER FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ, de un lote de terreno ubicado en POTRERILLOS, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: Colindancias las siguientes Medidas y Colindancias:

EST.	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
1-2	63.03 MTS.	S 06°21'25.00" E	ULMA FRANCO
2-3	46.47 MTS.	S 06°21'25.00" E	ULMA FRANCO
3-4	36.59 MTS.	S 48°03'37.00" W	CALLE DE 10.00 MTS.
4-5	67.83 MTS.	N 03°45'11.00" W	SR. NICOLAS
5-6	63.40 MTS.	N 03°45'11.00" W	SR. NICOLAS
6-1	23.79 MTS.	N 84°23'17.56" E	ROSA ALVARADO

Una Extensión superficial de 3,188.93 MTS². Con COORDENADAS X=09943,258 Y=14340,581 Terreno que obtuvo por COMPRA VENTA en Documento Privado que le hace a las Señoras: MARIA ELEANA ORTIZ JIMENEZ Y JEYMY KARINA LOPEZ ESCOBAR.


Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.



AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general **HACE SABER:** Que en fecha 26 de Septiembre del año 2025, el ABOGADO, MILTON GEOVANY HERNANDEZ VARGAS presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor, JOSE SANTIAGO MENDEZ REYES, de un lote de terreno ubicado en TEGUCIGALPITA, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 25.60 MTS. al NORTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. DEL PUNTO: 1-2 45.60 MTS. al ESTE y colinda con PROSPERO ALVARADO. DEL PUNTO: 2-3 33.00 MTS. al SUR y colinda con OCUPANTE DESCONOCIDO DEL PUNTO: 3-4 28.20 MTS. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. DEL PUNTO: 4-5 5.30 MTS. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. DEL PUNTO: 5-6 2.80 MTS. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. DEL PUNTO: 6-0 12.00 MTS. al OESTE y colinda con CALLE DE 7.60 MTS. Una Extensión superficial de 1,485.81 MTS². Con COORDENADAS X=0365712.00 Y=1729023.00 Terreno que obtuvo por Compra Venta en Documento Privado de los Derechos Posesorios que le hace la Señora: VILMA ESPERANZA DIAZ DIAZ.

Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.



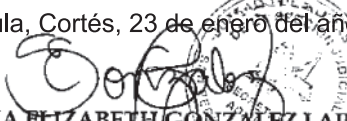
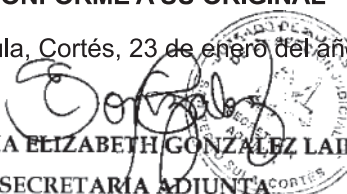
COMUNICACIÓN EDICTAL

0501-2019-00014-LCH (J10)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en la demanda de ejecución hipotecaria, promovida por el abogado **CARLOS JESUS MELENDEZ BARNICA**, en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil denominada **SEGUROS CONTINENTAL S.A.**, en contra de la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO** en su condición personal el pago de la cantidad de **SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES CON CINCO CENTAVOS DE DOLAR (\$ 6,403.05)** siendo su equivalente en moneda nacional la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (L.157,707.12)** más el 25% para responder por los intereses y costas del juicio, se encuentra el auto que dice: **EXP. 14-2019-LCH JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS;** diez de diciembre del año dos mil veinticinco. - Admitase el escrito que antecede el cual se manda agregar a los autos; Señálese audiencia de subasta sobre el bien inmueble inscrito bajo matrícula **463218** asiento **4**, para el día **JUEVES VEINTISEIS (26) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, Extiéndase el Aviso correspondiente, conforme a las regulaciones establecidas para ser fijado en el local de este Juzgado y para su publicación con *caracteres visibles* en un Diario de mayor circulación del país con al menos **VEINTE DIAS** de antelación a la fecha de la subasta; notifíquese a la señora **ANGELA ARGENTINA GARCIA ROMERO** en su condición de ejecutada, a través de la publicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional, por **tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles** entre cada publicación, debiendo mandar que se haga la comunicación fijando la copia de la resolución o cédula en la tabla de avisos del Tribunal. Artículos. 193, 198 del Código Procesal Civil.- **NOTIFIQUESE.-** ABG. BLANCA GEORGINA RAMIREZ CASTRO JUEZ ABOG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ SECRETARIA ADJUNTA-----

-----ES CONFORME A SU ORIGINAL-----

San Pedro Sula, Cortés, 23 de enero del año 2026

ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de Santa Rosa de Copán Departamento de Copán en el Expediente #2800-2025, cita a **TESTIGO PROTEGIDO** con **clave 0422** para que se presente al Tribunal de Sentencia, Edificio del Poder Judicial de Santa Rosa de Copán, a mas tardar **EL DIA 28 DE ENERO DE 2026, EN HORARIO DE 7:30 AM HASTA LAS 4:00 PM.** A fin de ser citado en legal y debida forma para que comparezcan en audiencia de Debate.

SAN PEDRO SULA CORTES; 22 DE ENERO DEL 2026

AVISO

MUNICIPALIDAD DE OMOA DEPARTAMENTO DE CORTES A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, en uso de las facultades que la Ley le confiere, al Público en general **HACE SABER:** Que en fecha 26 de Abril del año 2023, el ABOGADO, MILTON GEOVANY HERNANDEZ VARGAS presentó en esta Municipalidad, una solicitud de Dominio Pleno, a favor del Señor, ISRAEL GONZALES NAVARRO, de un lote de terreno ubicado en BRISAS DE OMOA, OMOA, CORTES. Tomando como referencia las siguientes Medidas y Colindancias: DEL PUNTO: 0-1 16.40 Mts. al NORTE y colinda con EMILIO GUARDADO. DEL PUNTO: 1-2 17.00 Mts. al ESTE y colinda con CALLEJÓN DE 2.60 MTS DE POR MEDIO CON VICTOR RODRIGUEZ. DEL PUNTO: 2-3 29.00 Mts. al SUR y colinda con CARRETERA CA-13. DEL PUNTO: 3-4 4.30 Mts. al SUR y colinda con CARRETERA CA-13. 4-0 25.50 Mts. al OESTE y colinda con EMILIO GUARDADO. Con una Extensión superficial de 448.02 Mts². CON COORDENADAS X=0359618.54 Y=1724441.81 Terreno que obtuvo por compra venta en documento privado que le hacen al sr. LAZARO RODRIGUEZ.

Para fines legales correspondientes se publica el presente aviso.



El Infrascrito Secretario General de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia, **CERTIFICA:** La Resolución numero **049-CDPC-2025-AÑO-XX**, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, autorizado por el Pleno de la Comisión en su Sesión Ordinaria numero 049-2025, la que literalmente dice:

“RESOLUCION NUMERO 049-CDPC-2025-AÑO-XX. COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA (La Comisión). SESION ORDINARIA DEL PLENO NUMERO 049- 2025 Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025). **VISTO:** Para resolver el Expediente Administrativo No. 281-NC-8-2025, contentivo de la solicitud de verificación previa de una operación de concentración económica entre los Agentes Económicos **BOZZETTO, S. A.** (en adelante, “BOZZETTO” o “la Absorbente”) y **MERRIL, S. A. de C. V.** (en adelante, “MERRIL” o “la Absorbida”), consistente en una reorganización mercantil por fusión por absorción mediante la cual, como resultado de la operación, subsistirá únicamente la sociedad BOZZETTO, S. A., asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; notificación presentada ante esta Comisión por el Abogado Jesús Humberto Medina Alva, en representación de los Agentes Económicos antes referidos. **CONSIDERANDO (1):** Que, entre los antecedentes relevantes contenidos en el procedimiento administrativo instruido al efecto, se destacan los siguientes: 1. Que en fecha trece (13) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) el abogado Jesús Humberto Medina Alva, en representación de las sociedades **BOZZETTO S. A.** y **MERRIL S. A. DE C. V.**, presento ante La Comisión la solicitud de notificación de concentración económica que se describe en el preámbulo y en este mismo acto delego poder con todas las facultades conferidas en la abogada Claribel Medina De León. 2. Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) La Comisión tuvo por recibida la solicitud antes relacionada, junto con la documentación proporcionada y procedió a dar traslado del expediente administrativo a la Dirección Técnica para que, por medio de sus unidades, se determinara si la operación notificada es objeto o no del pago de la tasa por verificación de concentración económica, conforme a lo dispuesto en el artículo 63-B de la Ley para la Defensa y Promoción de la competencia (Ley o Ley de Competencia). 3.- Que en fecha veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinticinco (2025) La Comisión, a través de la Secretaria General, procedió a notificar al apoderado legal de los agentes económicos la providencia de fecha veintidós (22) de agosto del mismo año, contentiva del requerimiento del pago de la tasa de verificación de concentración económica, conforme a lo establecido en la Ley. 4. Que en fecha once (11) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) el Apoderado legal de los Agentes Económicos **BOZZETTO S. A.** y **MERRIL S. A. DE C. V.**, presentó escrito intitulado “Se presentan documentos”. En la misma fecha la Comisión tiene por admitido el mismo y ordena el traslado del Expediente Administrativo a la Dirección Técnica para continuar con el trámite correspondiente. 5. Que en fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025), La Comisión mediante la Secretaria General, procedió a notificar a los Agentes Económicos, por medio de su apoderado legal debidamente acreditado, un requerimiento de información relacionado con requisitos obligatorios, así como información y/o documentación relevante y necesaria para efectuar la verificación previa de la solicitud en cuestión, derivado del Dictamen Técnico número DT-029-2025. 6. Que en fecha cuatro (04) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) los agentes económicos, a través de su apoderada presento escrito intitulado “SE CONTESTA EN TIEMPO Y FORMA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION E INFORMACION...”, acompañando la información requerida por la Comisión para una mejor verificación, teniéndose por admitido el referido escrito en fecha cinco (05) de noviembre del mismo año y ordenándose el traslado del expediente administrativo a la Dirección Técnica para continuar con el trámite correspondiente. **CONSIDERANDO (2):** Que, de conformidad con el procedimiento de ley, se destaca la información relativa a los Agentes Económicos Involucrados en la operación de concentración económica notificada, denominándose para tal efecto en el presente proceso como “Agentes Económicos Notificantes” y/o “Agentes Económicos Involucrados”. **BOZZETTO S. A.** (Absorbente). Sociedad constituida y existente de conformidad con la leyes de la Republica de Honduras, constituida originalmente bajo la denominación “STARCHEM, SOCIEDAD ANONIMA” y modificados su denominación actual a **BOZZETTO S. A.**, según Instrumento Público número 183, de fecha 12 de agosto del año 2024, inscrita en el Registro Mercantil General de la República bajo el número de matrícula 24853, del tomo 522, del registro del libro de comerciantes sociales del registro de la propiedad, inmueble y mercantil. Dicha sociedad tiene por objeto dedicarse como actividad principal pero no única, al ejercicio del comercio en la rama de importación, exportación, manufactura, elaboración, procesamiento, distribución y comercialización, venta al por mayor y menor, de toda clase de productos químicos, prestación de servicios de consultoría, asesorías económicas, financieras desarrollo de mercados financieros, auditorías financieras, importación y exportación de toda clase de productos, participar en cualquier fuente de producción en todas las áreas, así mismo podrá esta sociedad operar bajo el régimen de zona libre (ZOL), y ejecutar toda clase de comercio lícito permitido en el territorio hondureño. (véase para efectos referenciales Folio número 000057). Según documento denominado “Certificación” emitido por la Secretaria Ad-Doc de la sociedad **BOZZETTO S. A.**, certifica que la composición accionaria actual es la siguiente:

Nombre razón o denominación Social	Total, de acciones suscritas	Porcentaje
Geovanni Bozzetto S.p.A.	53,101	65.0%
Merristar S. de R. L.	28,593	35.0%
Total	81,694	100.0%

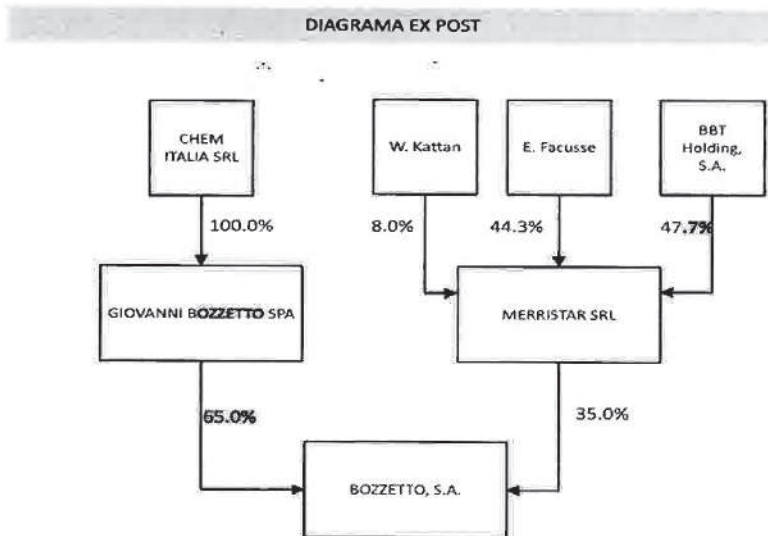
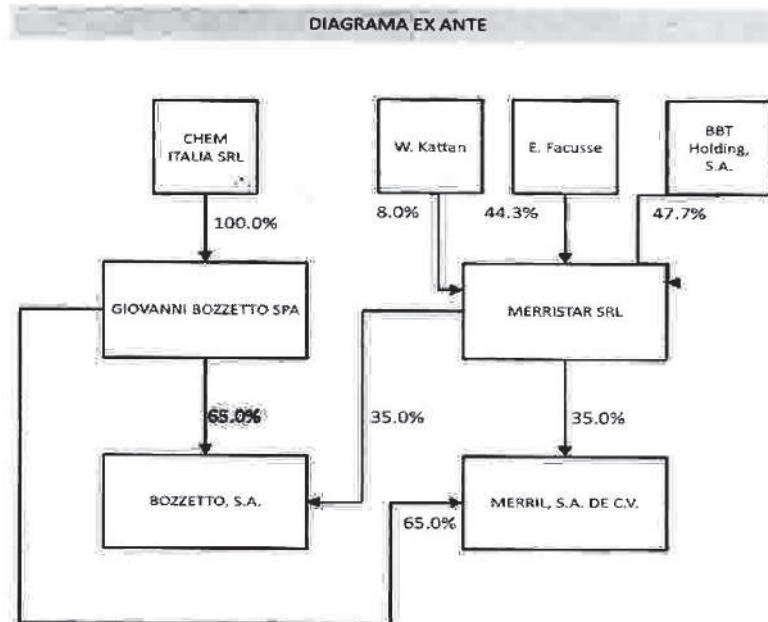
Fuente: Expediente Administrativo No.281-NC-8-2025. Véase Folio número 000049

MERRIL S. A. DE C. V (Absorbida). Sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Honduras, según Instrumento Público número Ciento Trece, (113) de fecha catorce (14) de julio del año dos mil cinco (2005), la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el número veinticuatro, del tomo quinientos noventa y tres (593), del registro de comerciantes sociales del departamento de Francisco Morazán. La finalidad de la sociedad según su escritura de constitución será; fabricación y distribución de químicos textiles, colorantes y otros productos, producción distribución compra, venta, importación y exportación de materias primas, así como bienes en general a empresas nacionales y extranjeras, asesorías administrativas gerencial de mercadeo, producción e inversión en general, la inversión en bienes muebles inmuebles, créditos y títulos valores, y en todo acto de comercio a nivel nacional e internacional u otro giro comercial permitido por las Leyes. Según documento denominado “Certificación” emitido por la Secretaria Ad-Doc de la sociedad **MERRIL S. A DE C. V.**, certifica que la composición accionaria actual es la siguiente:

Nombre razón o denominación Social	Total, de acciones suscritas	Porcentaje
Geovanni Bozzetto S.p.A.	162	65.0%
Merristar S. de R. L.	88	35.0%
Total	250	100.0%

Fuente: Expediente Administrativo No.281-NC-8-2025. Véase Folio número 000050

CONSIDERANDO (3): Que, en atención a la información y documentación en poder de La Comisión, la concentración económica propuesta consistirá en una reorganización mercantil mediante fusión por absorción, por medio de la cual el Agente Económico **BOZZETTO, S. A.** absorberá a **MERRIL, S. A. de C. V.**, y como resultado de la operación, subsistirá únicamente la sociedad **BOZZETTO, S. A.**, asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; en base a los términos propuestos por las partes. Los diagramas siguientes muestran gráficamente las relaciones de los agentes económicos involucrados en condiciones ex ante y ex post operación de la operación de concentración económica analizada.



CONSIDERANDO (4): Que en el marco del proceso de análisis y verificación al que fue sometida la operación de concentración económica notificada, la Dirección Técnica en coordinación con sus dependencias legal y económica mediante Dictamen Técnico DT-034-2025, realizaron la valoración de los aspectos siguientes: *Del Procedimiento Relativo a la Operación de Concentración Económica. Preceptos Legales:* 1. Que, de conformidad con la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (Ley de Competencia, Ley o LDPC) y su Reglamento, La Comisión tiene entre otras funciones, la de verificar e investigar las concentraciones económicas para determinar su compatibilidad con el ordenamiento jurídico que rige la materia. 2. Que de acuerdo con el artículo 3 y 4 de la Ley, el ámbito de aplicación espacial de la validez de la Ley comprende a todas las áreas de la actividad económica, aun y cuando se encuentren reguladas por sus leyes especiales, reglamentos o resoluciones. Por lo que están sometidos a la Ley todos los agentes económicos o sus asociaciones, ya sean personas naturales o jurídicas, que, por cualquier título, participen como sujetos activos en la actividad económica dentro del territorio de la Republica de Honduras, etcétera. Asimismo, se encuentran sujetas a la Ley aquellas personas con domicilio legal fuera del territorio de la Republica de Honduras, cuando sus actividades, contratos, convenios, prácticas, arreglos, actos o negocios, produzcan efectos en el territorio nacional. 3. Que la Ley de Competencia establece en su artículo 13 la obligatoriedad de notificarse ante la Comisión a las empresas que pretendan concentrarse, antes que la operación de concentración surta sus efectos, definiendo esta Comisión los criterios para determinar que concentraciones deben ser verificadas. 4. Que el artículo 63-B de la Ley de Competencia, establece un imperativo categórico relacionado y derivado directamente de la obligatoriedad de notificar las concentraciones económicas establecidas en la Ley y demás disposiciones regulatorias emitidas por La Comisión. 5. Que en la Ley, el Reglamento y las Resoluciones Normativas se describen los documentos y la información que deben acompañarse a las solicitudes de notificación de una operación de concentración; entre otros: el nombre, denominación o razón social de los agentes económicos que solicitan la autorización de que se trate, y de aquellos otros agentes que participan en ella directa o indirectamente, así como la copia certificada de la escritura de constitución, modificación o transformación de los mismos; descripción de la concentración económica, objetivos y tipo de operación, etc.. Asimismo, los agentes económicos deben describir la concentración económica, sus objetivos y el tipo de operación notificada, conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley, 15 y 22 de su reglamento, entre otros. **De la Valoración de Umbrales.** Conforme a la información financiera adjunta al expediente del caso y al considerar la suma del monto de los activos asociados a las actividades económicas que desarrollan en el territorio nacional los agentes económicos **MERRIL, S. A. de C. V.** y **BOZZETTO, S. A.**, se obtiene un total equivalente en moneda nacional de L 1,090,745,616.00, superior al umbral de L574,780,800.00 establecido por la Comisión para dicha variable con base en la Resolución No. 04-CDPC-2014-ANO-IX y en lo dispuesto en el Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS-109-2024 relativo al salario mínimo vigente, en consecuencia, se confirma el cumplimiento del criterio relativo al umbral de activos, verificándose en primera instancia al menos uno de los criterios de notificación y, por ende, de verificación previa de la operación de concentración económica.

Empresa	Activos en Lempiras
MERRIL, S. A. DE C. V.	130,536,904.00
BOZZETTO, S. A.	960,208,712.00
Total	1,090,745,616.00
Umbrales	L 574,780,800.00

Fuente: Expediente Administrativo No.281-NC-8-2025. Vease Folio número 000006 y 000010

Sobre los extremos expuestos por los Agentes Económicos Involucrados: De acuerdo con la información suministrada por el apoderado acreditado de los agentes económicos notificantes, la operación de concentración económica propuesta consiste, en una fusión por absorción en el marco de una reorganización mercantil, mediante la cual BOZZETTO, S. A. actuaría como sociedad absorbente y MERRIL, S. A. de C. V. como sociedad absorbida, de forma que esta última se extinga sin liquidación y BOZZETTO, -S. A. asuma la totalidad de sus derechos y obligaciones, manteniéndose ex post, conforme refieren los notificantes, la estructura accionaria de BOZZETTO, S. A. con un treinta y cinco por ciento (35 %) en favor de MERRISTAR S.R.L. y un sesenta y cinco por ciento (65 %) en favor de GIOVANNI BOZZETTO S.p.A., según el diagrama ex post acompañado al expediente. Según el escrito de notificación presentado ante la Comisión, las partes señalan que BOZZETTO, S. A. es una sociedad que opera bajo el Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI) y manifiestan que la mayoría de sus ingresos proviene de ventas por exportación hacia otros países de la región y mercados como Colombia, México y Estados Unidos. De lo expuesto por los notificantes, estos indican que la finalidad de la fusión es lograr una mayor eficiencia administrativa y operativa dentro del grupo, consolidar una sociedad más fuerte desde el punto de vista financiero y organizativo y simplificar la estructura corporativa existente. **Del Mercado Relevante.** Conforme a los preceptos en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y su Reglamento, el análisis de las operaciones de concentración económica requiere la delimitación del mercado relevante debido a que resulta necesario delimitar el ámbito en el cual los productos o servicios ofertados por los agentes económicos involucrados ejercen presión competitiva entre sí. **Mercado Producto.** Según la notificación y la contestación al requerimiento, BOZZETTO, S.A. (antes Starchem, S.A.) y MERRIL, S.A. de C.V., agentes económicos involucrados en la operación, indican que su actividad principal consiste en la importación, fabricación y distribución de insumos químicos auxiliares para la industria textil, en el marco del Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI), con énfasis en la atención a empresas del sector maquilador establecidas en parques industriales y zonas francas en Honduras. De acuerdo con la información que obra en el expediente, en este entorno también participan otras empresas que operan bajo regímenes especiales y se vinculan con la industria maquiladora de exportación y servicios internacionales, tales como Huntsman, Quim Blantex, American Manufacturing Company, Avery Dennison RIS e Inquisalva, entre otras, las cuales actúan como oferentes alternativos de insumos químicos auxiliares para procesos textiles, lo que amplía las opciones de abastecimiento para las empresas instaladas bajo ZOLI. Los productos que BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V. importan, fabrican y proveen se describen como insumos químicos auxiliares, entre los que destacan colorantes y pigmentos, tintas, agentes de apresto y auxiliares de acabado que se aplican sobre fibras, hilados y tejidos, así como formulaciones que confieren características específicas a los textiles, por ejemplo, repelencia al agua, capacidad de absorción u otras propiedades funcionales requeridas por los clientes del sector textil orientado a exportación. En cuanto a posibles sustitutos, la información aportada por las partes sugiere que, para cada tipo de insumo auxiliar, los clientes pueden optar por formulaciones químicas alternativas que cumplen funciones equivalentes o por combinaciones de auxiliares que generan efectos similares, y solo de manera limitada por colorantes de origen natural o por variaciones en los procesos de acabado, situación que depende de las exigencias técnicas de los compradores, de los estándares de calidad exigidos por las marcas y de los costos asociados a cada opción disponible. En consecuencia, para la presente operación de concentración económica **el mercado producto se define como el suministro de insumos químicos auxiliares para la industria textil (en particular colorantes, pigmentos, tintas, agentes de apresto y auxiliares de acabado utilizados en procesos de preparación, teñido y acabado de fibras y tejidos), dirigidos principalmente a empresas que operan bajo el Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI).**

Mercado Geográfico. Referente al mercado geográfico, y de acuerdo con la información suministrada por los agentes económicos notificantes, la actividad principal que interesa a este expediente es la importación, fabricación y distribución de auxiliares químicos para la industria textil bajo el Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI), orientada principalmente a empresas maquiladoras instaladas en parques industriales y zonas francas ubicadas en el territorio hondureño. Si bien los notificantes señalan que existen ventas de auxiliares químicas textiles hacia otros países de la región y mercados como Colombia, México y Estados Unidos, para efectos de la aplicación de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia el análisis se centra en el ámbito nacional, tomando como referencia los parques industriales y zonas libres en los que se ubican las plantas de producción y los principales clientes de BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V. El Régimen Especial de Zonas Libres constituye un área geográfica delimitada y vigilada por la autoridad aduanera dentro del país, en la cual las empresas gozan de ventajas logísticas y beneficios fiscales que facilitan la importación de insumos y la exportación de productos, lo que permite que las plantas ubicadas en Honduras sirvan tanto a clientes locales bajo ZOLI como a diversos mercados de exportación, sin que ello implique, por sí mismo, una ampliación del mercado geográfico relevante más allá del territorio nacional. En este contexto, las exportaciones de auxiliares químicas textiles desde las instalaciones del grupo ubicadas en Honduras hacia otros países se consideran, para efectos de este dictamen, como operaciones realizadas en otros mercados geográficos que pueden ejercer presión competitiva externa, pero no modifican que la sustitución principal para los clientes locales se produce entre proveedores que abastecen a empresas ubicadas en Honduras. En consecuencia, para la presente operación de concentración económica **el mercado geográfico se define como el territorio de Honduras, comprendiendo los parques industriales y zonas libres en los que se ubican las instalaciones productivas de las sociedades notificantes y sus principales clientes del sector textil. Valoraciones Técnicas sobre la Concentración Económica sometida a verificación:** Según la documentación presentada en la notificación y en la contestación al requerimiento de información, la operación sometida a verificación consiste en una reorganización mercantil por fusión por absorción, mediante la cual BOZZETTO, S. A. es la sociedad absorbente y MERRIL, S. A. de C. V. es la sociedad absorbida, de forma que esta última se disuelve y sus activos, pasivos, y demás derechos y obligaciones pasan a BOZZETTO, S. A. asumiendo así la totalidad de sus derechos y obligaciones. De la información accionaria aportada se observa que BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V. comparten una misma estructura de propiedad desde años previos, con participación de GIOVANNI BOZZETTO S.p.A. y MERRISTAR S.R.L. en proporciones de sesenta y cinco por ciento (65 %) y treinta y cinco por ciento (35 %) respectivamente, y que, a su vez, MERRISTAR S.R.L. agrupa como socios a BBT HOLDING, S. A.; Eduardo Facusse y William Kattan, mientras que GIOVANNI BOZZETTO S.p.A. tiene como accionista a CHEM ITALIA S.R.L., lo que refuerza el argumento que ambas sociedades ZOLI en Honduras se encuentran bajo control común antes de la fusión propuesta. En términos de actividad económica, la documentación del expediente indica que BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V. desarrollan actividades económicas relacionadas a la importación, fabricación y distribución de insumos químicos auxiliares para la industria textil bajo el Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI), atendiendo principalmente a empresas maquiladoras ubicadas en los Parques Industriales de INHDELVA, y que, según la información aportada, coordinan sus decisiones comerciales bajo una misma estrategia y equipo de gestión, con una coincidencia significativa de clientes y proveedores; esto implicaría que, aunque se trate de dos agentes económicos distintos desde el punto de vista jurídico, se comportan frente al mercado como una misma estructura económica en el suministro de auxiliares químicas textiles. Desde la perspectiva de la competencia en el mercado de auxiliares químicos textiles, la información disponible sugiere que la fusión por absorción no incorpora algún competidor independiente adicional, sino que formaliza en una sola sociedad actividades que ya se encontraban bajo la misma estructura accionaria y de control, por lo que la pretendida operación de concentración económica no modificaría el número de oferentes que participan en el suministro de insumos químicos auxiliares a empresas bajo ZOLI en el país. En lo que respecta al Régimen

Especial de Zonas Libres (ZOLI), las partes manifiestan que la fusión por absorción forma parte de una reorganización interna del grupo y que no implicará cambios en el régimen bajo el cual operan ni en la localización de las plantas en los parques de INHDELVA, por lo que, según señalan, se mantendrán las mismas exoneraciones y beneficios fiscales y aduaneros y, en su criterio, la operación no modifica las condiciones bajo las cuales otros proveedores pueden acceder al régimen ZOLI ni atender a la industria instalada en dichos parques y zonas libres. Derivado de lo antes expuesto, la operación de fusión notificada no muestra indicios de alterar de forma directa las reglas de acceso al Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI) ni de introducir restricciones adicionales para que otros proveedores de auxiliares químicos textiles puedan operar desde el territorio nacional y brindar sus productos y/o servicios a la industria instalada en los parques industriales y zonas libres del país, por lo que en esta etapa del análisis no se prevén efectos significativos sobre la competencia los posibles efectos sobre la competencia vinculados derivados de la transacción propuesta. En esa línea, la operación de concentración notificada se presenta como una reorganización mercantil que consolida en un solo agente económico (BOZZETTO, S. A.) actividades que ya se encontraban bajo control común. En ese sentido, la transacción propuesta no incorpora un competidor independiente adicional ni modificarla, en condiciones ex post, el número de oferentes en el mercado relevante definido, por lo que los efectos de la operación no se verían reflejados en la dinámica competitiva del mercado. **CONSIDERANDO (5):** Que la Dirección Técnica en coordinación con sus dependencias económica y legal, son del parecer que del análisis de la información y documentación contenida en el expediente se desprende que la operación notificada corresponde a una fusión por absorción en el marco de una reorganización mercantil, mediante la cual se consolida en un solo agente económico (BOZZETTO, S. A.) la actividad que en la actualidad desarrollan BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V., sociedades que se encuentran bajo el mismo control común. Asimismo, corren agregados al expediente administrativo un conjunto de documentos denominados "Declaración Jurada en los cuales se acredita de manera independiente entre otros extremos lo siguiente: a. Que la sociedad mercantil denominada **BOZZETTO S. A** declara bajo juramento, que la información y documentación presentada es veraz y fidedigna, así como no tener participación accionaria, en otras sociedades, ni estar participando en otras concentraciones en el territorio nacional. b. Que la sociedad mercantil denominada **MERRISTAR S. A. DE C. V.** declara bajo juramento, que la información y documentación presentada es veraz y fidedigna, así como no estar participando en otras operaciones de concentración en el territorio nacional. En consonancia con todo lo anterior, las dependencias técnicas consideran que de la revisión de la estructura accionaria y de la información operativa contenida en el expediente de mérito muestra que BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V., tienen una vinculación accionaria y de toma de decisiones, además tienen una relación en las actividades económicas que desarrollan en el segmento de empresas textiles que operan bajo el Régimen Especial de Zonas Libres (ZOLI), específicamente, en el suministro de insumos químicos auxiliares. A su vez, que en términos de estructura del mercado la operación propuesta no modifica el número de agentes económicos que ofrecen auxiliares químicos textiles a las maquilas en el país ni altera de forma significativa la posición que ya venían ocupando los agentes BOZZETTO, S. A. y MERRIL, S. A. de C. V. Por lo que la operación de concentración notificada no incorpora un competidor independiente adicional ni modificaría, en condiciones ex post, el número de oferentes en el mercado relevante definido, por lo que, a priori, los efectos de la operación sobre la dinámica de competencia no alterarían las condiciones de mercado observadas en el escenario ex ante o las condiciones de competencia en el mismo. **CONSIDERANDO (6):** Que el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Competencia establece que: "En el acto de formalización ante notario mediante el cual se produzca una concentración de las que requiere autorización previa de conformidad a la Ley, dicho funcionario deberá relacionar la resolución de la Comisión en la que se autoriza la misma". **POR TANTO:** La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia en el uso de sus atribuciones y en aplicación a lo establecido en los artículos: 1, 80, 82, 331, 333 y 339 de la Constitución de la Republica; 1,2,3,4,9,11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 34 numerales 3 y 11), 36, 37, 39, 41, 45, 46, 52, 56, 63-B, y demás aplicables de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; 1, 2, 3 literal a, c, f, o, y s; 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 24, 29, 40, 46, 47, 49, 50, 82 y demás aplicables del Reglamento de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia; así como las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria para las cuestiones no previstas en la normativa de competencia. **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por **NOTIFICADA** la operación de concentración económica entre los Agentes Económicos **BOZZETTO, S. A.** en su condición de "Sociedad Absorbente" y **MERRIL, S. A. de C. V.,** en su condición de "Sociedad Absorbida". **SEGUNDO:** Que se **AUTORIZA** la concentración económica consistente en una reorganización mercantil mediante fusión por absorción, por medio de la cual el Agente Económico **BOZZETTO, S. A.** absorberá a **MERRIL, S. A. de C. V.,** y como resultado de la operación, subsistirá únicamente la sociedad **BOZZETTO, S. A.,** asumiendo la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida; en base a los términos propuestos por las partes. Lo anterior, en virtud de no identificarse elementos que permitan prever una afectación sustancial a la competencia efectiva en el mercado relevante analizado. **TERCERO:** En consonancia a lo establecido en los procedimientos relativos a las concentraciones económicas, la Comisión se reserva la facultad de realizar a posteriori, cualquier solicitud de información o verificación relacionada al procedimiento notificado e investigar lo manifestado por los agentes económicos a lo largo del mismo. Para tal efecto, **se Instruye el Procedimiento para Exigir Información** contenido en la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, entre otros, y sin perjuicio de otras actuaciones o funciones que puedan derivar de la presente diligencia, en el marco de las disposiciones que rigen la materia de Competencia. **CUARTO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 14 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia, la Comisión, se reserva la facultad de aplicar las medidas o sanciones legales que correspondan, cuando la concentración económica haya sido examinada sobre la base de información falsa proporcionada por los agentes económicos involucrados; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, relativo a la facultad de revocar o modificar el acto administrativo cuando desaparecieren las circunstancias que lo motivaron o sobrevinieren otras que, de haber existido a la razón, el mismo no habría sido dictado. **QUINTO:** De conformidad con el Régimen de Publicidad contenido en el artículo 56 de la Ley de Competencia y 82 del Reglamento, La Comisión dispone que los agentes económicos involucrados en la concentración en referencia publiquen por su cuenta, la presente Resolución, en por lo menos un diario de mayor circulación nacional. Para ello, la Resolución deberá publicarse durante los próximos cuarenta y cinco (45) días calendario, posteriores a la fecha de notificación de esta. **SEXTO:** Para los efectos legales correspondientes se instruye a la Secretaría General para que proceda a notificar la presente Resolución a los agentes económicos intervinientes por medio de su apoderado, y en el acto de la notificación se les haga las prevenciones de ley correspondientes. **NOTIFIQUESE. - (f) SUYEN EMPERATRIZ MUNOZ RIVERA. Comisionada Presidente. (f) ERICK MAURICIO RODRIGUEZ GAVARRATE. Comisionado Vicepresidente. (f) ANALINA MONTES HAWIT. Comisionada Secretaria Pleno."**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de enero del dos mil veintiséis.


ABOG. DURVIN NOEL MEJÍA ECHEVERRÍA
 Secretario General
 Recibo TGR-0015190493



INTERNACIONAL



La tormenta invernal a causado daños en varios estados y han alertado a la población sobre el frío extremo.

EL ESTADO MÁS AFECTADO ES TENNESSEE

TORMENTA EN EE.UU. DEJA A SEIS MUERTOS Y A UN MILLÓN DE HOGARES SIN ELECTRICIDAD

Los decesos ocurrieron una en Texas, dos en Luisiana y tres en Nueva York, todas por hipotermia.

NUEVA YORK. Una gran tormenta de hielo y nieve que ha afectado a dos tercios de la geografía estadounidense, dejó ayer al menos a seis muertos y ha producido cortes eléctricos durante la jornada en más de un millón de hogares.

Desde que comenzó la tormenta se ha producido una muerte en Texas, dos en Luisiana y tres en Nueva York, todas por hipotermia, según The Washington Post.

Los tres fallecidos en Nueva York parecían ser indigentes y fueron encontrados a la intemperie, según informaron las autoridades locales.

“Uno de los problemas es que va a seguir haciendo frío en el sur y el suroeste hasta el martes o miércoles. Pero en el medio oeste y el norte, será hasta finales de la semana antes de que esas temperaturas empiecen a subir. Por lo tanto, en los lugares donde tenemos hielo, resulta más difícil volver a ser plenamente funcionales con rapidez”.

Sean Duffy, secretario de Transporte de EE. UU.

Durante la jornada, la web especializada poweroutage.us mostró que hubo más de un millón de cortes en el suministro.

No obstante, a las 21:41 hora local (2:41 GMT), la web mostraba que solo 870.735 hogares se veían afectados por los cortes.

El hielo causó estragos en la electricidad de los hogares sobre todo en el sur de Estados Unidos. El estado más afectado fue Tennessee, donde más de 300.000 clientes, aproximadamente el 9% del estado, seguían sin suministro eléctrico

co el domingo por la noche, según poweroutage.us.

MÁS DE 125.000 CLIENTES SE QUEDARON SIN ELECTRICIDAD EN MISISIPI Y LOUISIANA

El secretario de Transporte de EE. UU., Sean Duffy, dijo que la gran tormenta ha provocado el peor día de cancelaciones de vuelos desde la pandemia de la covid-19 en 2020 con más de 11.000 cancelaciones y 17.000 retrasos.

En una entrevista con la cadena Fox, Duffy adelantó que, habrá unas 2.600 cancelaciones de vuelos.

“Esperamos que mejore, pero lo que se ve es que las aerolíneas lidian con este retraso masivo”, anotó el secretario de Transporte, quien señaló que hay que trabajar en ese retraso acumulado y mantener la estructura de vuelos actual para los próximos días, ya sea martes, miércoles o jueves.

El secretario recaló que no hay capacidad en las aerolíneas para reubicar a dos días y medio de personas en aviones.



LO MÁS COMENTADO

La cifra de migrantes que viven en España en situación administrativa irregular sigue creciendo y ya se sitúa en 840,000 personas, el 91% procedentes del continente americano, especialmente de Colombia, Perú y Honduras, según el centro de análisis Funcas (Fundación de las Cajas de Ahorros).

Rusia dice que Venezuela no supo utilizar defensas antiaéreas en captura de Maduro

MOSCÚ. El embajador ruso en Venezuela, Serguéi Melik-Bagdasárov, aseguró ayer que Caracas efectuó dos disparos con las baterías antiaéreas rusas contra las tropas estadounidenses, durante la operación de captura del presidente Nicolás Maduro, pero fallaron por falta de capacitación del personal militar venezolano.

“Además de tener una ametralladora en las manos, hay que saber dispararla”, aseguró



en una entrevista con el canal Russia 24.

El diplomático responsabilizó a los militares venezolanos de no contar con la capacitación suficiente para manejar los sistemas de defensa antiaérea rusos Iglá, que según él fallaron durante la operación militar estadounidense del pasado 3 de enero.

Pese a muerte en Minnesota, Trump mantiene confianza en titular de Seguridad Nacional

WASHINGTON. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, mantiene su confianza en la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, a pesar del aumento de tensión en Minnesota, por la muerte de un segundo manifestante por disparos de un agente de inmigración, informó ayer la Casa Blanca a la cadena CNN.

“La secretaria Noem continúa-



rá al frente del Departamento de Seguridad Nacional con la plena confianza del presidente”, dijo un funcionario estadounidense a dicho medio de comunicación.

AVISO DE CITACIÓN

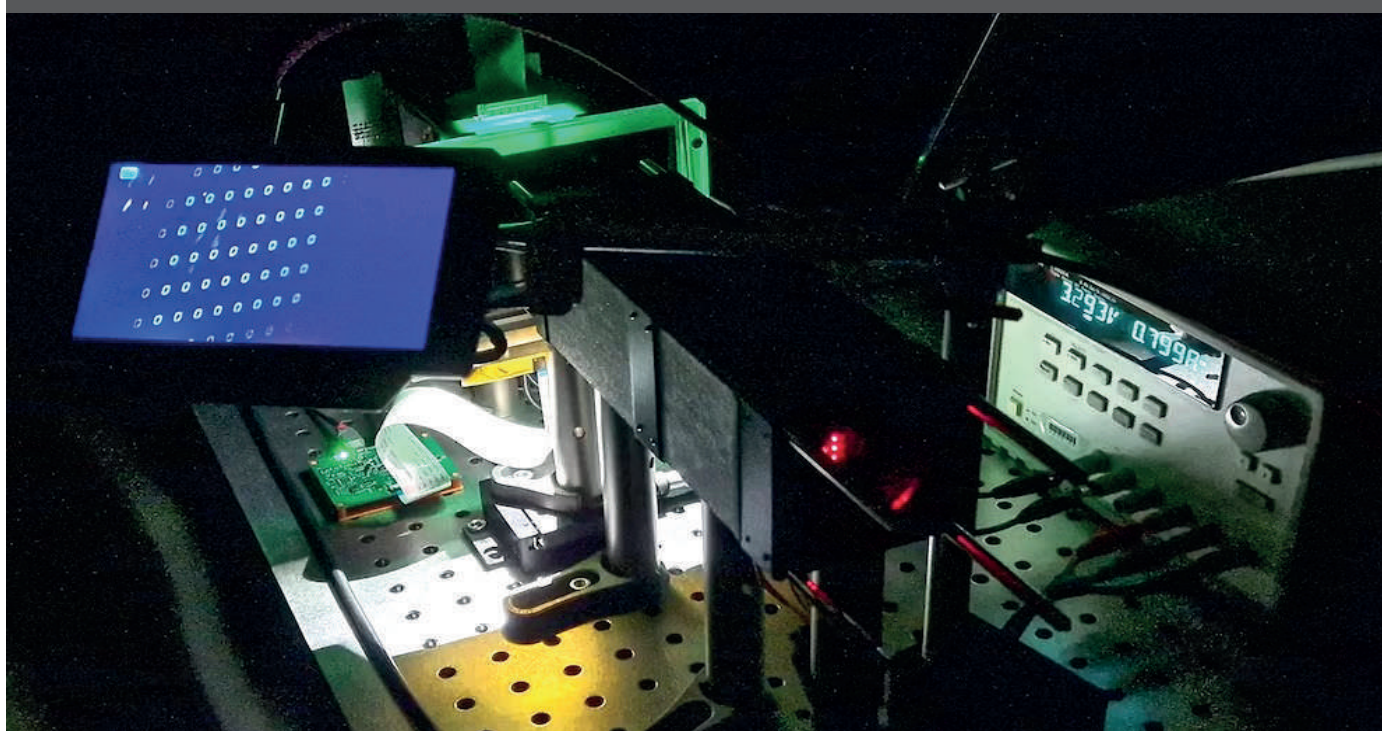
El Tribunal de Sentencia Sala Segunda San Pedro Sula Departamento de Cortés, en el Expediente #260-25, cita a **MARÍN FLORES ALMENDAREZ** para que se presente en la Sala Juicio Oral y Público el día 30 de Enero del 2026 a las 8:40 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 19 de Enero del 2026.

EL PAÍS / DIGITAL



TECH
News



Crean una computadora que imita el cerebro humano y **reduce drásticamente el consumo de energía en IA**

Un grupo de científicos alemanes ha desarrollado una computadora que imita el funcionamiento del cerebro humano y promete reducir de forma significativa el consumo energético de la inteligencia artificial.

El proyecto, denominado BRIGHT (Bringing Light to Microelectronics), sustituye los transistores tradicionales por diminutos diodos emisores de luz (LEDs) y busca transformar la manera en la que los sistemas

de IA procesan información en los centros de datos.

Esta iniciativa, que cuenta con financiamiento público, está liderada por la Universidad Técnica de Braunschweig, en colaboración con la Universidad Leibniz de Hannover, la Universidad de Ciencias Aplicadas Ostfalia y el Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB).

La presidenta de la Technische Universität Braunschweig, Angela Ittel, destacó que BRIGHT

demuestra cómo el avance científico puede asumir responsabilidad sobre el futuro. “La combinación de luz, microelectrónica y pensamiento neuromórfico abre un camino hacia una IA potente que consume significativamente menos energía y, por lo tanto, es más sostenible”, afirmó en un comunicado.

A diferencia de las computadoras convencionales, que basan su funcionamiento en transistores de silicio, el siste-

ma desarrollado por el equipo alemán utiliza pequeños LEDs como elementos computacionales en su arquitectura neuromórfica.

La relevancia de este proyecto se acentúa en el contexto del crecimiento exponencial de la demanda energética de los centros de datos a nivel mundial, impulsada principalmente por la simulación de redes neuronales para inteligencia artificial.

Fortnite
sorprende con
skins de The Office



Fortnite, el videojuego de Epic Games que ha redefinido la cultura pop digital, vuelve a captar la atención del público al incorporar a Michael Scott y Dwight Schrute, los personajes emblemáticos de The Office, como skins jugables.

La llegada de estos íconos de la comedia televisiva fue anunciada en redes sociales con el mensaje “Welcome to Fortnite, Michael and Dwight”, generando un inmediato revuelo entre fans y gamers. Los nuevos contenidos, disponibles en la tienda de objetos, ponen a disposición de los jugadores una colección de elementos inspirados en escenas y gestos memorables de la serie.

La colaboración entre Fortnite y The Office no solo responde al auge de los crossovers en el juego, también consolida el espacio del battle royale como escaparate de referencias culturales.

En cuestión de horas, las redes sociales se llenaron de videos, memes y clips donde los usuarios muestran a Michael y Dwight bailando, compitiendo y protagonizando situaciones impensables fuera del universo Fortnite.

Saca tu lado
fan

Con tus Tarjetas Visa Atlántida y vive la
COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026™
Gracias a Visa

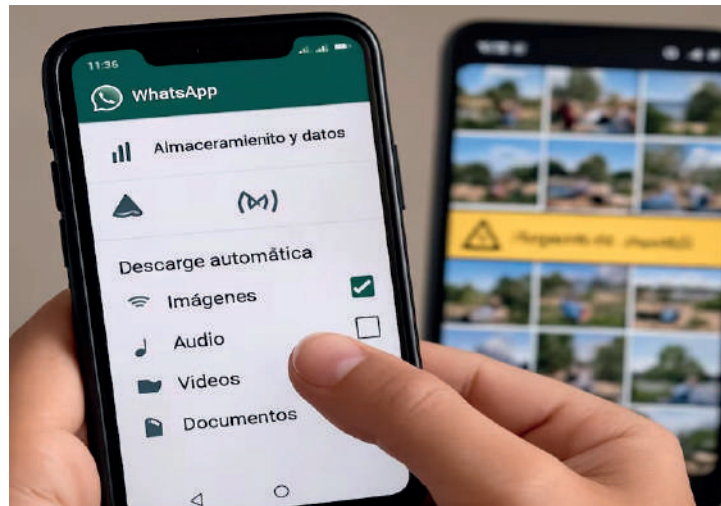


Restricciones aplican. Vigencia del 15 de enero al 20 de abril de 2026.
Ver reglamento en www.bancatlan.hn

Evita que WhatsApp guarde fotos y videos automáticamente

La descarga automática de archivos multimedia en WhatsApp representa uno de los principales motivos por los que los usuarios pierden espacio en la memoria de sus teléfonos.

El aumento de archivos enviados en grupos y chats individuales provoca que la memoria se ocupe rápidamente, dificultando la gestión de documentos personales y ralentizando el teléfono. Esta función, activa por defecto, puede desactivarse en pocos pasos, lo que resulta útil para equipos antiguos o con capacidad limitada.



CÓMO DESACTIVAR LA DESCARGA AUTOMÁTICA EN ANDROID

Para evitar que WhatsApp guarde archivos multimedia automáticamente en dispositivos Android, se pueden seguir los siguientes pasos:

- Abrir WhatsApp y pulsar el icono de opciones con tres puntos verticales.
- Entrar en "Ajustes" y seleccionar la sección "Chats".
- Desactivar la opción "Visibilidad de archivos multimedia". Esta acción impide que las fotos, videos

y audios nuevos se guarden en la galería.

-Si se desea restaurar la función, basta con volver a activar el interruptor.

Estos cambios afectan a todos los chats, pero no modifican los ajustes individuales que se hayan hecho previamente en conversaciones específicas.

CÓMO DESACTIVAR LA DESCARGA AUTOMÁTICA EN IOS

En dispositivos iOS, la gestión del guardado automático de

archivos multimedia se realiza desde el menú de configuración de WhatsApp con los siguientes pasos:

- Abrir WhatsApp y acceder a "Configuración".
- Ingresar en la sección "Chats".
- Desactivar la opción "Guardar en Fotos".

De acuerdo con Meta, este ajuste impide que los archivos multimedia se almacenen en la aplicación Fotos, aunque puede reactivarse en cualquier momento.

Windows no abandona sus aplicaciones más antiguas

Windows ha dado un paso más en la integración de inteligencia artificial en su ecosistema al actualizar dos de sus aplicaciones más emblemáticas: el Bloc de notas y Paint.

Estas herramientas, presentes en el sistema operativo desde hace más de tres décadas, han recibido nuevas funciones que buscan modernizarlas y adaptarlas a las necesidades actuales, sin dejar de lado a los usuarios tradicionales.

La actualización más reciente del Bloc de notas en Windows 11 incorpora capacidades impulsadas por IA para escribir, resumir y reescribir textos directamente desde la aplicación.

La integración de IA no se limita al Bloc de notas. Paint, otra de las



aplicaciones históricas del sistema, también ha recibido novedades pensadas para aprovechar la inteligencia artificial. La versión 11.2512.191.0, disponible en el canal Insider, introduce la función "Libro para colorear", dirigida a usuarios interesados en el dibujo y la creatividad digital.

Las actualizaciones para el

Bloc de notas y Paint ya están disponibles para quienes participan en el canal Insider de Windows 11. Las funciones basadas en inteligencia artificial requieren iniciar sesión con una cuenta de Microsoft, aunque es posible desactivarlas desde la configuración para quienes prefieran una experiencia más clásica



Socio Mundial



Son 12 ganadores de **EXPERIENCIAS TODO INCLUIDO**

Boletos aéreos | Hospedaje | Viáticos | Entradas al partido | Traslados ¡Y mucho más!

Por cada compra de L1,000 o más con tus Tarjetas de Crédito o Débito Visa Atlántida anotas un gol para participar.

Escanea el QR, regístrate y participa



Banco Atlántida

EL PAÍS

DEPORTIVO

EDWIN RODRÍGUEZ PIDE A LOS TICOS RESPECTO PARA LA LIGA HONDUREÑA

TEGUCIGALPA – El volante Edwin Rodríguez defendió el nivel del fútbol hondureño tras los rumores que vinculan a Jorge Álvarez con el Alajuelense. La figura merengue pidió mayor respeto a los comunicadores del país vecino recientemente.

“No me gusta que los periodistas de allá vean nuestra liga de menos”, expresó el habilidoso jugador tras el triunfo del Olimpia. Según su visión, el nivel futbolístico entre ambas naciones es muy parejo actualmente.

Rodríguez reconoció que el ba-

SÉPALO

El mediocampista Edwin Rodríguez recientemente superó una serie de lesiones que lo mantuvieron fuera de las canchas, logrando recuperar la titularidad bajo el mando de Eduardo Espinel.

lompí costarricense posee una ventaja clara en el aspecto económico y de infraestructura. No obstante, enfatizó que dentro del terreno de juego las distancias competitivas son mínimas entre los dos cam-

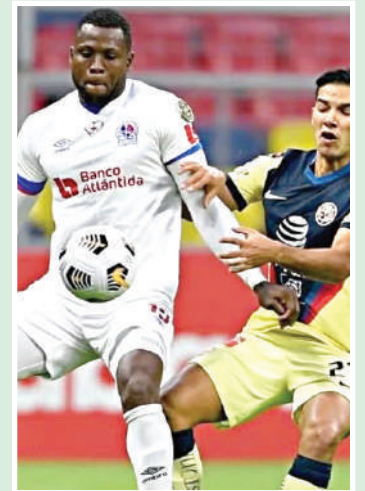
peonatos.

Sobre el futuro de Jorge Álvarez, Edwin considera que su compañero tiene las condiciones necesarias para buscar ligas de mayor prestigio. Para el volante, emigrar a Costa Rica no representaría un salto de calidad futbolística.

Finalmente, el seleccionado nacional recordó que los jugadores locales son los principales responsables de elevar el nivel del torneo. Por ahora, el equipo se concentra en mantener el liderato antes de enfrentar al América mexicano.

Olimpia define precios para el duelo ante América

El equipo merengue habilitó la boletería para el esperado choque ante América con precios de doscientos cincuenta lempiras en sol, quinientos en sombra y mil lempiras en silla. La directiva confirmó que los niños deberán pagar boleto completo en todas las localidades del Estadio Nacional.



Edwin regresó de su lesión a la titularidad y con un golazo ante Génesis el domingo en la noche.

Colombiano Yeison Moreno jugará con el Génesis

LAPAZ – La directiva del Génesis cerró la contratación de los jugadores Yeison Moreno y Juan Mosquera tras caer ante Olimpia. El equipo busca elevar su nivel competitivo mediante estas nuevas incorporaciones internacionales.

El delantero Yeison Moreno regresa al fútbol hondureño para aportar su cuota goleadora en el ataque. El colombiano, con pasado en Real España, firmó un contrato por un año completo.

Asimismo, el defensor Juan Mosquera llega para blindar la zona baja gracias a su imponente estatura física. El zaguero cuenta con experiencia previa en las ligas de Portugal y El Salvador.



Los “caninos” lograron fichar a Moreno tras no poder concretar el del panameño Blackburn.

Estreno goleador de Quioto en Arabia

REDACCIÓN – El atacante hondureño Romell Quioto tuvo un estreno ideal en la segunda división de Arabia Saudita. El delantero marcó un gol importante para sellar la victoria de su nuevo club.

La anotación del catracho llegó apenas iniciando el segundo tiempo del encuentro disputado este lunes. Su aporte ofensivo permitió que el equipo derrotara contundentemente al conjunto del Al Arabi SC.

Gracias a este resultado, la escuadra árabe escaló hasta la séptima posición de la tabla general. El futbolista hondureño volverá a tener participación oficial el próximo viernes frente al Al Zulfi.



El hondureño mostró que la Segunda de Arabia le hace mucho bien

Bayern quiere renovar a Harry Kane

La directiva bávara confirmó conversaciones con el delantero inglés para extender su vínculo más allá de dos mil veintisiete. Max Eberl destacó el compromiso del goleador, quien atraviesa un momento histórico tras haber conquistado su primera Bundesliga y mantener un promedio anotador impresionante en Alemania.



Lazio se refuerza con el hijo de Paolo Maldini

El conjunto romano concretó la incorporación de Daniel Maldini, quien llega cedido procedente del Atalanta con opción de compra. El heredero de la mítica dinastía italiana buscará mayor protagonismo en la capital, tras un inicio de temporada con pocos minutos en la máxima categoría.



REAL MADRID REGRESA AL ESCENARIO DE LA DÉCIMA

MADRID. El quince veces campeón de la Champions viaja a Lisboa para enfrentar al Benfica con el objetivo de asegurar un puesto entre los ocho mejores de la Champions. Álvaro Arbeloa recupera la tradición de entrenar en el estadio rival, rompiendo la dinámica impuesta anteriormente.

La plantilla completó hoy su última sesión en la Ciudad Deportiva antes de volar a Portugal. El técnico decidió retomar el reconocimiento de cancha en Da Luz, un escenario histórico donde Arbeloa levantó la décima Copa de Europa como futbolista profesional.

En el plano deportivo, el equipo no recupera a ninguno de los jugadores que permanecen en la enfermería blanca. Alexander-Arnold y Rüdiger siguen su proceso de recuperación, mientras que Mendy y Militao continúan descartados para este importante choque europeo.

Afortunadamente para el entrenador, Aurelien Tchouaméni regresa a la convocatoria tras cumplir su sanción en la liga doméstica. Por su parte, Kylian Mbappé y Álvaro Carreras entrenaron por separado hoy para gestionar cargas de trabajo, aunque viajarán sin ningún problema.

El partido tendrá un tinte emocional especial por el duelo entre Álvaro Arbeloa y José Mourinho. Ambos estrategas mantienen una sólida amistad desde la etapa del portugués en Madrid y ahora medirán fuerzas desde los banquillos en la máxima competición.



El plantel del Real Madrid quiere saltarse la etapa de repechajes, pero debe sumar mañana en Lisboa.

SÉPALO

El Estadio Da Luz tiene capacidad para sesenta y cinco mil espectadores. Fue inaugurado en el año dos mil tres para la Eurocopa celebrada en Portugal.

EL DATO

La última vez que estos equipos se enfrentaron en un torneo oficial fue en los cuartos de final de la Copa de Europa de mil novecientos sesenta y cinco.



Thibaut Courtois regresa al estadio donde perdió una Champions, ahora viste la camiseta de quien se la quitó.

En España se jugará la final del Mundial 2030

MADRID. El presidente de la federación, Rafael Louzán, confirmó que España albergará la final de la Copa del Mundo 2030. La decisión reafirma el liderazgo español en la candidatura conjunta que integran también Portugal y Marruecos.

Louzán destacó la gran capacidad organizativa del país para asumir el evento del centenario. A pesar de los avances en las infraestructuras marroquíes, el directivo aseguró que el partido definitivo se disputará en territorio nacional.

La intención de las autoridades es organizar el mejor torneo de la historia para celebrar el siglo de competencia. El equipo de



El dirigente español aprovechó lo sucedido con Marruecos en la Copa Africana para bajarlo de la lista.

EL DATO

La FIFA anunciará oficialmente la lista definitiva de los estadios sedes a finales de este año, tras completar las inspecciones técnicas de todas las instalaciones propuestas.

trabajo se enfoca en superar las expectativas y consolidar una sede de prestigio.

Brasil pide a Infantino el Mundial de Clubes 2029

RIO DE JANEIRO. La Confederación Brasileña de Fútbol buscará formalmente la sede del torneo mundialista para el año 2029. Tras una reunión con Gianni Infantino, las autoridades brasileñas confirmaron su intención de recibir esta competición de máximo nivel.

El dirigente Samir Xaud aseguró que el país está en condiciones óptimas para albergar el evento. Esta iniciativa cuenta con el respaldo gubernamental y pretende consolidar a la nación como el epicentro del fútbol internacional.



El presidente de la FIFA, Gianni Infantino junto a Samir Xaud de la Confederación Brasileña de Fútbol.

La propuesta surge tras el éxito organizativo del Mundial femenino que se realizará próximamente en territorio sudamericano. Brasil competirá contra otras potencias, como España, para convencer a la FIFA de otorgarles la sede del torneo.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

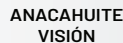
46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS